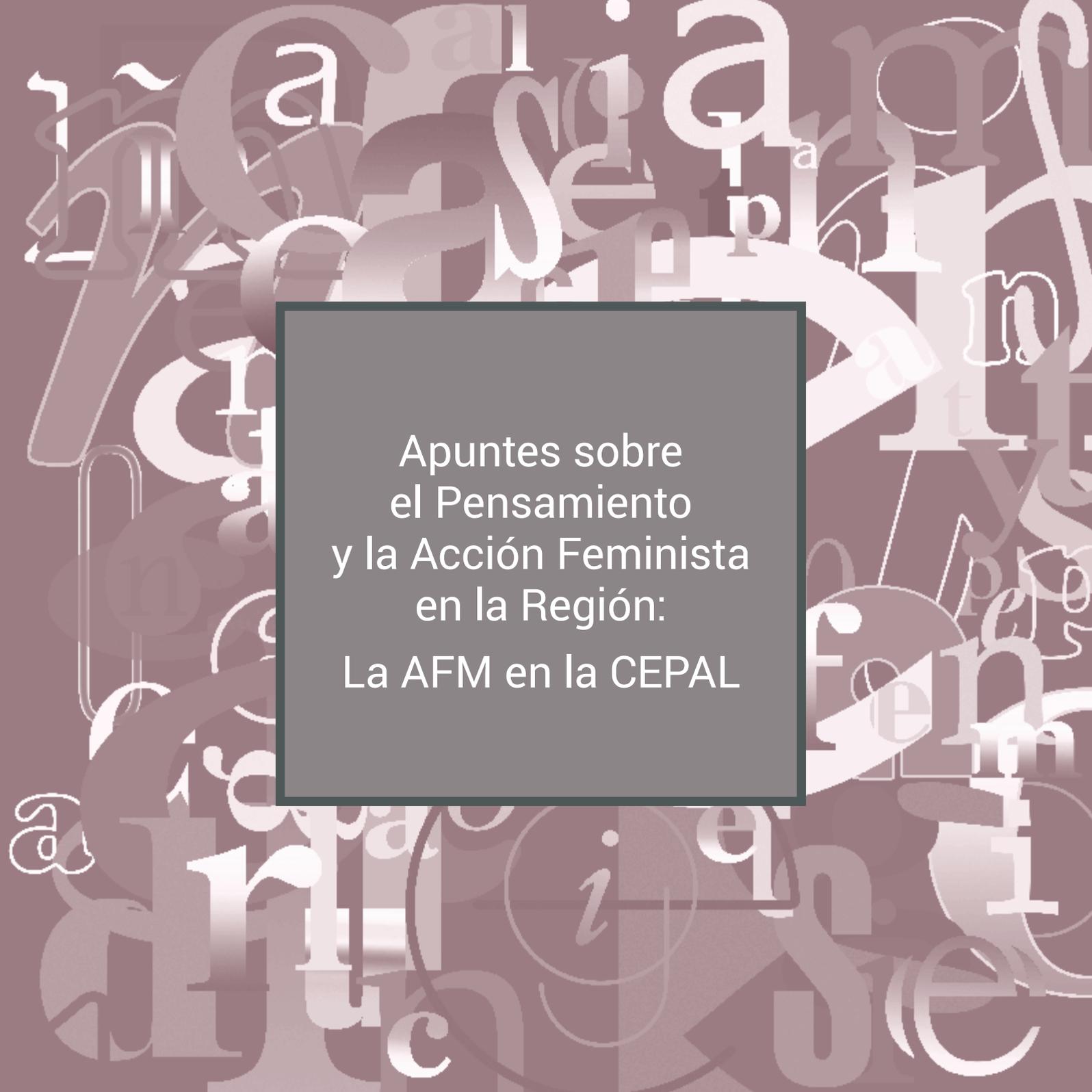


Apuntes sobre
el Pensamiento
y la Acción Feminista
en la Región:
la AFM en la CEPAL



Apuntes sobre
el Pensamiento
y la Acción Feminista
en la Región:
La AFM en la CEPAL

Edición: Cotidiano Mujer
ISBN: 978-9974-8525-5-6

Diseño y diagramación: glyphos
Impresión: Imprenta Rojo
Depósito Legal: 373.073/19
Montevideo, Uruguay
Mayo de 2019

Índice

Prólogo	
<i>Line Bareiro</i>	5
Del medio peso al Fondo Regional	
<i>Lucy Garrido</i>	15
Acceso universal a los servicios de SSR	
<i>Ana Cristina González Vélez</i>	23
Y nosotras estamos convencidas de la utopía de la transformación	
<i>Ana Falú</i>	37
Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible: Agenda futura. Desafíos y Propuestas	
<i>Virginia Vargas</i>	51
Autonomía física, derechos reproductivos e derechos sexuales: Reflexões críticas	
<i>Maria Betânia Ávila</i>	63
Mortalidad Materna y Desigualdades	
<i>Silvia Salinas Mulder</i>	73

La legalización del aborto: Una deuda con la autonomía física de las mujeres en América Latina y el Caribe <i>Ana Cristina González Vélez</i>	85
La construcción de los consensos. Aportes de la división de género de la CEPAL <i>Virginia Vargas</i>	101
Avances, golpes y versos <i>Lucy Garrido</i>	115

Prólogo

Para la XI Conferencia realizada en Brasilia, la Unidad de la Mujer pasó a ser la División de Asuntos de Género. La CEPAL impulsó durante años el aumento en la jerarquía y los recursos de los mecanismos para la igualdad de las mujeres.

Cientos de manos anaranjadas cerraron la X Conferencia sobre la Mujer, CEPAL (Quito, Ecuador, 2007). Eran los mismos guantes de goma que miles de mujeres usan para realizar el trabajo doméstico remunerado y no remunerado en nuestra región. Los había repartido la Articulación Feminista Marcosur (AFM) para llamar la atención sobre las condiciones en que ese trabajo se realizaba. Se preguntarán por qué una articulación de organizaciones feministas puede incidir incluso en la impresión visual del acto de cierre de una conferencia gubernamental, con representación de los gobiernos de toda América Latina y el Caribe.

Sobre esa relación AFM / CEPAL trata la publicación que tienen en sus manos. Hay muchas diferencias entre ambos espacios, pero también algunos puntos relevantes en común.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC/ONU) creó la CEPAL el 25 de febrero de 1948. El ECOSOC fundó cinco comisiones regionales y la CEPAL es una de ellas. Todas se proponían, a tres años de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, contribuir al desarrollo económico de sus regiones. Con los años, la CEPAL (con sede en Santiago de Chile) se convirtió en un gran referente para el desarrollo, produciendo una visión regional en diversos campos. Su

Unidad de la Mujer fue fundamental para que se escucharan las voces de las latinoamericanas y caribeñas, tanto de las delegadas gubernamentales como de las integrantes de la sociedad civil, y para la construcción de la gran agenda por la igualdad y la autonomía de la mitad de la población de la región, en el proceso de las Conferencias Mundiales de la Mujer, y también, posteriormente.

La Articulación Feminista Marcosur, por su lado, es una corriente de pensamiento y acción política que tiene como eje central de su estrategia, el desarrollo de un campo político feminista a nivel regional y global. Por ello, muchas de las iniciativas implementadas desde su creación (en setiembre del año 2000, en Montevideo) se han dirigido a generar e incentivar el debate, mediante diálogos y encuentros con la diversidad de sujetos políticos feministas y sus organizaciones, así como a desarrollar campañas de comunicación social. Actualmente está integrada por Flora Tristán (Perú); CDE, Equipo Feminista de Comunicación (Paraguay); Articulación de Mujeres Brasileñas, Sos Corpo, REDEH, CFEMEA (Brasil); Ciscsa, Las Safinas (Argentina); Coordinadora de la Mujer de Bolivia, CIDEM (Bolivia); Red Nacional de Mujeres (Colombia); Colectiva Mujer y Salud (República Dominicana); La Morada (Chile); Consorcio (México); Cotidiano Mujer (Uruguay); Luna Creciente (Ecuador) y activistas comprometidas con su Carta de principios.

La AFM ha privilegiado a la CEPAL como uno de los espacios intergubernamentales más importantes de la región por su historia de 40 años de Conferencias y Consensos sostenidos, de los que ha derivado su agenda de igualdad de género y en los que a las organizaciones de mujeres y feministas les ha sido factible incidir y mantener un trato respetuoso y recíproco. Como manifestó Gina Vargas «la CEPAL siempre ha estado un paso más allá» respecto de otras instancias intergubernamentales. Ciertamente, en la construcción de la agenda regional

de igualdad y no discriminación, la CEPAL pudo señalar el camino en una apertura real de diálogo, crítica y consensos.

Encuentro en el proceso hacia Beijing

Varias de las organizaciones integrantes de la AFM habían participado del proceso hacia el Foro de Ongs Feministas y la IV Conferencia sobre la Mujer (Beijing, setiembre, 1995) y tenían una historia previa con la CEPAL.

Para la preparación de la Conferencia, en los últimos meses de 1993, la ONU había elegido a una coordinadora para el nivel gubernamental e, increíblemente, también a quien debía coordinar el Foro No Gubernamental en cada una de las regiones. Para América latina y el Caribe (LAC) designó a Susana Reich, de origen chileno, quien no conocía nada del movimiento de mujeres ni del movimiento feminista de la región y a quien, a su vez, nadie del movimiento conocía. Fempress, que por ese entonces era el medio de comunicación con más alcance en el movimiento de mujeres, junto a otras feministas que estaban reunidas casualmente en Santiago de Chile, decidieron redactar una carta proponiendo a Virginia Vargas como coordinadora de las ongs de LAC. La inmensa mayoría de las organizaciones de nuestra región no tenía computadoras, pero con los teléfonos que cada una conocía, a puro fax, desde ISIS Internacional se enviaron las cartas solicitando el apoyo a la nueva candidata. Desde el día siguiente llovieron las firmas y con ellas viajó a New York Adriana Santacruz, integrante de Fempress. En pocos días más se logró que nombraran a Gina Vargas como coordinadora.

Miriam Krawzyck era, por ese entonces, la jefa de la Unidad de la Mujer de la CEPAL y al saber de la inquietud de las organizaciones inmediatamente tomó contacto y comenzó a trabajar con la coordinadora que

7

la región había propuesto. Su papel fue clave para el establecimiento de una interlocución entre el movimiento de mujeres y la CEPAL.

Camino a la conferencia regional de Mar del Plata (preparatoria de la Conferencia de Beijing) se constituyeron coordinaciones nacionales en casi todos nuestros países y se conformaron las sub regionales que nutrieron permanentemente con propuestas y estrategias a la Coordinación regional. Se llegó a Mar del Plata con documentos que servirían como insumo para el debate en el Foro de Organizaciones Feministas y con una agenda para la incidencia en la Conferencia de los gobiernos. Allí se consensuó el Plan de Acción Regional, un documento mas avanzado que la propia Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El Marco del Sur o el Sur es el Marco

En el proceso a Mar del Plata y Beijing, se habían unido dos subregiones: el Cono Sur y Brasil: una construcción inédita que continuó durante los años siguientes. Paralelamente, los gobiernos habían conformado el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Sin embargo, desde la fundación de la Articulación Feminista MARCOSUR, fue claro que no se trataba de generar el movimiento de mujeres del Mercado Común, sino que el propósito era partir del conocimiento, las experiencias y las confianzas políticas acumuladas en el proceso hacia Beijing, para articular una corriente política feminista respetuosa de la autonomía de sus integrantes y capaz de construir puntos comunes de agenda que coadyuvaran al fortalecimiento del feminismo en América latina y el Caribe.



Autónoma en múltiples interlocuciones e integraciones

Una de las estrategias de la AFM es generar acciones para los gobiernos y los organismos multilaterales (especialmente CEPAL, ONU MUJERES,

UNFPA, CEDAW) en favor de los derechos de las mujeres. Esto significa impulsar la adopción y el avance de políticas públicas de igualdad de género, pero también desde la autonomía, ejercer la crítica y la denuncia cuando las instituciones o los gobiernos han adoptado medidas que pueden ser un obstáculo para la igualdad o un riesgo para la democracia.

La autonomía de la AFM y sus organizaciones pasa por una actuación clara y crítica, impulsando la agenda feminista allí donde sea necesario. Por ejemplo, la interlocución con las organizaciones sociales y el debate en el Foro Social Mundial, un ámbito de actuación donde la AFM integro el Comité Internacional, impulsó los Diálogos Feministas, los Diálogos Inter Movimientos y el lanzamiento de la campaña «Tu boca fundamental contra los fundamentalismos», ahora transformada en un símbolo de la lucha regional contra el pensamiento único.

Pero cualquiera de las acciones y campañas que ha llevado adelante, serían imposibles si la AFM no privilegiara su participación en los Encuentros Feministas de América latina y el Caribe como el espacio prioritario para el debate, el intercambio de información y de experiencias y la posibilidad de coordinar estrategias con otras articulaciones y redes. El Grupo de Trabajo de redes feministas regionales, (actualmente conformado por Católicas por el Derecho a Decidir; Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas; Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora; Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Red TraSex y Articulación Feminista Marcosur) es un buen ejemplo de dicha práctica.

De incidencia y monitoreo

La creación de la AFM coincidió con la designación de Sonia Montaña —quien había sido Subsecretaria de Asuntos de Género del Ministerio

de Desarrollo Humano de Bolivia— como jefa de la Unidad de la Mujer de la CEPAL. Este nombramiento propició un crecimiento notable en la producción crítica y propositiva de los acuerdos entre los gobiernos, y una mayor y mejor incidencia de los foros y declaraciones de las organizaciones feministas en los consensos finales. La X Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Quito en el año 2007, de la que hablábamos al comienzo, es una prueba de ello.

La AFM había ido madurando el conocimiento sobre la discriminación a las trabajadoras del servicio doméstico o trabajo doméstico remunerado.

Para el año 2007 se contaba ya con estudios de legislación comparada en los seis países del Mercosur, cuatro miembros plenos y dos observadores. Para presentar la publicación «Regímenes Jurídicos sobre Trabajo Doméstico remunerado en los Estados del MERCOSUR», investigación a cargo de Hugo Valiente —jurista paraguayo defensor de los derechos humanos— se organizó el evento paralelo «La mesa está servida» en el mismo hotel en el que se realizaba la Conferencia. Fue un momento muy especial pues no siempre el esfuerzo de las organizaciones feministas encuentra una receptividad tan grande por parte de las delegadas de los gobiernos y de organismos como la OIT. Esto redundó en que se completara el estudio para todos los países de Sudamérica y se tuviera una herramienta sólida para apoyar la pelea por el Convenio 189.

Se podría decir que en esa X Conferencia se pactó la gran agenda de transformación para los próximos años, que culminaría con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 (ODS 5) en el año 2015 y la Estrategia de Montevideo en la XIII Conferencia sobre la Mujer en el año 2016. En Quito, se consensuó no solo igualar las condiciones y los derechos laborales del trabajo doméstico al de los demás trabajos remunerados, sino también lograr la paridad entre hombres y mujeres en toda

la institucionalidad estatal de la región, se ratificó la importancia del carácter laico de los Estados, la necesidad de desarrollar sistemas de cuidado en los países y combatir los estereotipos que dan base a las discriminaciones. También y que los derechos sexuales y reproductivos «se consideren como una condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado y, por ende, en posiciones de toma de decisiones, para todas las mujeres, prioritariamente para las mujeres jóvenes, las más pobres, las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las mujeres rurales y las mujeres con discapacidad».

Tan relevantes fueron los acuerdos, que la AFM resolvió contribuir a la efectiva realización del Consenso de Quito, elaborando un sistema de medición y evaluación: el ISOQuito, «una herramienta de seguimiento, vigilancia y exigibilidad sobre temas estratégicos para la ciudadanía de las mujeres en la región,¹ un ranking integrado por distintos indicadores que puedan dar cuenta de los avances y retrocesos acordados en los consensos de la CEPAL.

La primera versión del ISOQuito fue presentada en la XI Conferencia sobre la Mujer realizada en Brasilia. Para ese entonces, la Unidad ya estaba convertida en División de Asuntos de Género y contaba con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

El contenido de este libro

Muchas integrantes de la AFM trabajan, estudian o investigan sobre temas que hacen al logro de la igualdad y el desarrollo sostenible

¹ <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/otras-editoriales/953-isoquito>

y desde ese conocimiento proveen perspectivas que son volcadas en mesas de debate organizadas por la CEPAL.

En este libro la AFM publica las ponencias que han presentado en diversos paneles y eventos de los últimos cinco años, tanto en el marco de la Conferencia de Población y Desarrollo como en el de la Conferencia sobre la Mujer de la CEPAL, incluida la XIII Conferencia donde se acordó la Estrategia de Montevideo como guía para la implementación de la Agenda Regional de Género y la transversalización de dicha perspectiva en cada objetivo de la Agenda 2030.

Los trabajos de María Betania Ávila, Ana Falú, Lucy Garrido, Ana Cristina González Vélez, Silvia Salinas y Virginia Vargas, dan cuenta de aportes sustantivos de la AFM a la agenda intergubernamental y gubernamental que, mediante estrategias, políticas públicas, planes y acciones, recoge en parte el pensamiento, el análisis y las propuestas feministas.

Este proceso, dentro de lo que ha sido y es el fortalecimiento imparable del movimiento en sus Encuentros Feministas regionales —en sus estrategias, en las calles, en sus incontables luchas, sostenido en ideas, derechos y políticas— está hoy en el centro de la polémica. Somos parte de un mundo mejor. Somos parte de lo bueno en el mundo, y esto ha colocado al feminismo, a la igualdad y a la perspectiva de género, como el principal enemigo de los sectores antiderechos que quieren mantener su orden de privilegios. Este feminismo en tiempos de ira —como dice Lucy Garrido— es más imparable que nunca.

Line Bareiro²

² Paraguaya. Abogada y politóloga feminista. Integró de 2011 al 2014 el comité CEDAW-ONU. Cofundadora del CDE y de la Articulación Feminista Marcosur.

Del 18 al 19 de noviembre, 2014, tuvo lugar una sesión especial en el marco de la 51 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL)

an
the
of
a
n
d
a

Del medio peso al Fondo Regional¹

Especialmente a partir de la clasificación de países de renta media, la cooperación ha dejado casi por completo nuestro continente. Y al mismo tiempo que en la mayoría de nuestros países ha habido un crecimiento económico nunca visto, las organizaciones de mujeres y feministas están desapareciendo por falta de apoyo. Las mismas organizaciones que tanto han contribuido a las democracias de nuestros países.

Hay una canción que cuatro hermanas caribeñas pusieron de moda en la década del 50 y que en los últimos años ha revivido como por arte de magia. Dice así: «*Con medio peso compré una cabra con esa cabra compré cabritos, tengo cabra, tengo cabritos, y todo eso, por medio peso...*» Y así la canción va agregando miles de cosas que esta mujer hace con medio peso. Pues bien... ahora dejemos a la cabra y los cabritos, ¿cuántas cosas las organizaciones de mujeres siguen haciendo con medio peso?

Con medio peso las organizaciones han armado potentes conceptos que defienden y propagan la igualdad para todos y todas en nuestra región.

Con medio peso desarrollan las ideas, acuerdan los objetivos y las metas, trabajan con las autoridades locales, hacen infinitas actividades, se reúnen en asambleas y talleres, imprimen folletos, afiches, salen a las calles, dialogan y permean a nuestros Estados, debaten en las Naciones Unidas, internacionalizan las grandes luchas por las grandes

¹ Seminario: «A los 20 años de la Conferencia de Beijing».

causas de la paz, la libertad, la solidaridad, los derechos humanos, la diversidad, el medio ambiente.

Con medio peso, desde hace varias décadas, las feministas y las organizaciones de mujeres ayudamos —y mucho—, a que de nuestros países se erradique el racismo, la pobreza, la homofobia. Estamos ayudando y mucho, a que el derecho a la salud y a la educación alcancen a todas las personas en todos los territorios.

Con medio peso, las organizaciones del movimiento feminista y de mujeres ayudamos —y mucho—, a que nuestras democracias sean más inclusivas, más profundas, más igualitarias. Y todo eso, además, con bastante buen humor, divirtiéndonos, charlando como locas, riéndonos, bailando...

No lo digo yo, lo ha dicho Alicia Bárcena y la cito: *«Durante décadas, las mujeres de nuestra región han abogado desde los movimientos sociales y los mecanismos institucionales por la acción efectiva del Estado para evitar la discriminación en la sociedad. El hecho de que la igualdad oriente hoy las agendas gubernamentales es un triunfo del cual pueden, legítimamente, considerarse protagonistas.»*

Y lo somos. Por eso, a partir de los Consensos de la CEPAL y de lo acordado en los Diálogos Consonantes, la Articulación Feminista Marcosur, la AFM, comenzó a estudiar la viabilidad de que se creara un Fondo Regional con fondos públicos, que apoyara los esfuerzos de las organizaciones y movimientos feministas y de mujeres a favor de la autonomía y la igualdad de derechos.

ONU MUJERES financió un primer estudio en Brasil, y ha apoyado este último estudio que acabamos de publicar. Analizamos empresas

públicas en el sector de la energía, los bancos públicos de desarrollo y organismos multilaterales en lo regional.

Hemos investigado si tienen inversiones sociales o la intención explícita de promover la igualdad de las mujeres y hemos dialogado con algunas de las agencias de cooperación de nuestros propios países.

Y visto que:

- Las Conferencias Regionales sobre la Mujer y sus Consensos componen la estrategia latinoamericana y caribeña de acción en pro de la igualdad de derechos para las mujeres;
- Y que los Consensos alcanzados en estas Conferencias demandan de cada uno de los países la disposición de recursos para la integración regional y el fortalecimiento de los actores políticos que la sostienen;

Celebramos —y mucho—, que la Conferencia de Santo Domingo reconociera estas preocupaciones y demandas, y asumiera compromisos respecto a ellas, en varios párrafos, especialmente el párrafo 28 que habla de *«La necesidad de apoyar la sostenibilidad de organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, puesto que son agentes imprescindibles de los procesos informativos, educativos, de comunicación, transformación y movilización de la sociedad en pro de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales...»*

Y el Párrafo 120 del Consenso donde se insta a la región a *«estudiar la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural con el aporte de diferentes tipos de donantes y fomentando alianzas público-privadas»*. Este fondo es



imprescindible si se quiere apostar a la equidad de género como condición previa al desarrollo sostenible.

En definitiva, LAS ESTAMOS INVITANDO a construir un fondo autónomo y sustentable, con el aporte básico de las empresas públicas que actúan en nuestra región, de los gobiernos y de la cooperación internacional, para financiar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, bajo el objetivo de profundizar la democracia, efectivizar los derechos humanos, promover la igualdad y el diálogo intercultural como uno de los ejes estructurantes de la política de integración regional latinoamericana y caribeña.

LAS ESTAMOS INVITANDO a movilizar enormes esfuerzos desde la CEPAL misma, desde ONU MUJERES, desde las conferencias regionales, desde los ministerios de la Mujer y los mecanismos de género, para que nuestros gobiernos, para que la CAN, el CARICOM, la SEGIB, el Mercosur, el Unasur, la cooperación Sur-Sur y TODOS los que correspondan, aumenten el total del presupuesto público destinado a la igualdad y al diálogo intercultural.

La autonomía de las organizaciones feministas, definir su agenda política y llevarla a cabo en el espacio público, es condición *sine qua non* para promover y ubicar la igualdad de género y los derechos de las mujeres como pilares de un desarrollo que, de verdad, sea eficaz.

Sabemos que la tarea de lograr un Fondo Regional es titánica. Para llevarla a cabo, necesitamos convencer a los sistemas de cooperación nacionales, a las empresas estatales, a los bancos de desarrollo regionales, a las fundaciones... Pero vivimos la feliz coincidencia de que una mujer es Secretaria Ejecutiva de la CEPAL y otras tres mujeres son jefas de estado. Necesitamos que sean cómplices en el impulso de esta iniciativa.

Alicia Bárcena ha dicho que «la igualdad es el horizonte; el cambio estructural, el camino; y la política, el instrumento.»

Hace 20 años, en Beijing, demandamos MECANISMOS Y RECURSOS para llevar adelante la Plataforma de Acción. En esta etapa, como hace 20 años, no hay nada más político que los recursos. Sin recursos no hay movimientos, y sin ellos, no hay demandas de políticas. La agenda de la igualdad es la agenda de las mujeres, ES LA AGENDA DE USTEDES, HAGAMOS EL FONDO REGIONAL. HAGAMOS POLÍTICA.

Recordemos que, como dijimos las uruguayas en un afiche de hace algunos años, nadie puede obligarnos a estar con quien no queremos. Que podemos divorciarnos, porque hay feministas.

Porque hubo feministas, la casa donde vivimos ya no está sólo a nombre del hombre, la tierra ya no es sólo suya, los hijos e hijas NO están bajo la autoridad paterna: son responsabilidad compartida, porque hay feministas.

Porque hubo feministas, hoy tenemos derecho a estudiar, a trabajar, y a ganar lo mismo que ganan los hombres. Podemos ser veterinarias, conductoras, metalúrgicas, abogadas, legisladoras, estudiantes, empresarias, tejedoras. Podemos tener una cuenta bancaria, porque hay feministas.

Porque hay feministas, hay países donde se reconoce el derecho a abortar y a elegir cuántos hijos tener.

Porque hay feministas, disfrutar del cuerpo y la sexualidad ya no es delito. Lo que sí es delito es el acoso sexual.



Y porque hubo feministas, podemos denunciar la violencia en la casa, en la calle y en cualquier parte.

Podemos ser más libres, porque hay feministas.
¡Podemos votar y ser votadas, porque hay feministas!

La sociedad es mejor, la democracia es más democrática, porque hay feministas.

Feministas como Sonia Montañó, a quien saludamos y agradecemos por todo lo realizado desde la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Muchas gracias.

Lucy Garrido²

20

² Integrante de Cotidiano Mujer, Uruguay. Coordinadora de Comunicación y Campañas, AFM.

**II Reunión de la Conferencia Regional
sobre Población y Desarrollo
de América Latina y el Caribe. CEPAL**

México, D.F., octubre 6-9 de 2015

Signa
Sep
an
n
E
m
n
a
i
e
d
l
c

Acceso universal a los servicios de SSR

El nombre de este panel nos obliga a pensar en dos niveles fundamentales en los cuales tendría que tener lugar el cambio, para avanzar en la implementación del Consenso de Montevideo y lograr los acuerdos allí pactados: la legalidad y la legitimidad.

La legalidad

Aunque no voy a extenderme sobre este punto, el Consenso de Montevideo (CM) ofrece un conjunto comprensivo de acuerdos para avanzar en la legalidad; pero lo primero y más importante es que reafirma y profundiza el marco para lograrlo: la promoción, protección y garantía de los derechos sexuales (DS) y los derechos reproductivos (DR), así como la eliminación de la discriminación y la violencia de todo tipo. Incluye también acuerdos sobre temas tan cruciales como la educación integral en sexualidad, la mortalidad materna (MM), el VIH, el acceso al aborto legal y seguro, el embarazo en la adolescencia, en fin... Además, claro, de acuerdos relativos a la institucionalidad necesaria para implementar las políticas y las redes para prestar los servicios, los recursos financieros que se requieren —así como los humanos y tecnológicos—, los datos estadísticos y los sistemas de información oportunos y de calidad... pero también el Consenso incorpora la salud sexual y reproductiva (SSR) y los derechos sexuales y reproductivos (DSR) en otros capítulos, para integrarlos en los temas relativos a igualdad de género, migración, pueblos indígenas, afrodescendientes, niños/as, adolescentes y jóvenes.

Pero sobre todo, el consenso reconoce que para avanzar en este propósito son necesarias una serie de condiciones: la universalización de



los derechos humanos (DDHH), la laicidad del Estado, la revisión de normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de SSR, los enfoques de género, intergeneracional e intercultural, la participación plena y efectiva de la sociedad civil, la consistencia entre agendas (regionales y globales) y, sobre todo, el respeto a la libertad y la toma de decisiones. Es decir, la autonomía de las personas.

La legitimidad y la autonomía de las mujeres, adolescentes y jóvenes

En este aspecto quisiera centrar mi presentación. De esto quiero hablar hoy. Del respeto pleno a esta autonomía como un elemento central de la legitimidad que se requiere para lograr esta agenda, el acceso universal y la garantía plena de los DSR. Los cambios que van más allá de los marcos y que suceden en los corazones y en las cabezas de las personas: las/os ciudadanas/os y las/os funcionarias/os, operadores y tomadores de decisión. No basta con avanzar en lo legal y en lo formal para avanzar la implementación. No basta con alinear las agendas y dotar de contenidos a la agenda 2030 en los asuntos relativos a los DSR a partir del CM, que es mucho más comprensivo y denso; no basta con alinear los consensos de las distintas conferencias regionales, ni todas las demás con las políticas nacionales y armonizar todo lo anterior con los tratados internacionales de derechos humanos. Esto es fundamental, necesario e inaplazable, pero no basta. Las barreras que miles de mujeres, adolescentes y jóvenes enfrentan cada día se asientan en las dificultades para asumir los cambios, los nuevos retos, los colores que traen a nuestra agenda las personas: diversas en raza, etnia, edad, orientación sexual, identidad de género, zona de residencia, situación de discapacidad. Distintas en razón de sus contextos: rurales, campesinas, trabajadoras sexuales, desplazadas,

desaparecidas, víctimas de la guerra. La objeción de conciencia en los servicios de SSR (para el aborto, para la anticoncepción, frente a la educación sexual), por poner un ejemplo, se asienta en esta aún frágil legitimidad.

Propongo entonces que, más allá de los marcos normativos, de las políticas públicas, de los arreglos institucionales, del fortalecimiento de los sistemas, la formación de los profesionales, la educación y la información, más allá de los mecanismos de exigibilidad para que se cumplan todas estas políticas, hagamos central el respeto a la autonomía de las mujeres. En su dimensión individual pero también entendiendo su correlato en lo institucional.

Redefiniendo la autonomía física¹

La autonomía es una dimensión crucial del desarrollo, centrado en las personas: cómo viven, se reproducen, se enferman, viven su sexualidad, etc. En cuanto a la definición, recreando a Carlos Gaviria,² por

¹ Estas ideas sobre la redefinición de la autonomía física son de autoría de Ana Cristina González Vélez como parte de algunas elaboraciones conceptuales que la autora viene realizando en el marco de distintos trabajos y reflexiones, las cuales se basan en su experiencia y conocimiento, así como en la revisión sistemática de textos relevantes para este debate. Posteriormente algunas de las mismas fueron introducidas en un documento interno (borrador) preparado para la División de Asuntos de Género de la CEPAL en 2015.

² «La primera consecuencia que se deriva de la autonomía, consiste en que es la propia persona (y no nadie por ella) quien debe darle sentido a su existencia y, en armonía con él, un rumbo. Si a la persona se le reconoce esa autonomía, no puede limitársela sino en la medida en que entra en conflicto con la autonomía ajena. El considerar a la persona como autónoma tiene sus consecuencias inevitables e inexorables, y la primera y más importante de todas consiste en que los asuntos que sólo a la persona atañen, sólo por ella deben ser decididos. Decidir por ella es



autonomía física —en el plano individual—, entendemos la capacidad y las condiciones necesarias para, libres de coerción y discriminación:

1. Lograr la autodeterminación reproductiva,
2. Asegurar la integridad corporal,
3. Determinar el uso del tiempo.

Desde la perspectiva de las políticas y los servicios, el respeto de esta autonomía es central, entre otras, para el acceso universal a servicios de SSR oportunos, legales y de calidad, u otros que solo las mujeres necesitan; y es central para construir marcos legales consistentes con el marco internacional de los DDHH o para avanzar hacia la ausencia de la criminalización en el ejercicio de la autonomía física. Esto abarca, por ejemplo, el ejercicio pleno de derechos sexuales y reproductivos (incluido el aborto legal y el respeto a la diversidad sexual: orientación sexual e identidad de género), el derecho a no ser víctimas de violencia (incluida la trata y explotación, el acoso sexual laboral, o la mortalidad evitable entre otras).³

En relación con la autodeterminación, es fundamental reconocer que los DSR están en el centro de esta agenda y que en virtud de la misma, ésta abarca la capacidad de las mujeres de determinar, entre otras, su fecundidad y todas las decisiones relativas a su reproducción y su se-

arrebatarse brutalmente su condición ética, reducirla a la condición de objeto, cosificarla, convertirla en medio para los fines que por fuera de ella se eligen. Cuando el Estado resuelve reconocer la autonomía de la persona, lo que ha decidido, ni más ni menos, es constatar el ámbito que le corresponde como sujeto ético: dejarla que decida sobre lo más radicalmente humano, sobre lo bueno y lo malo, sobre el sentido de su existencia» (Carlos Gaviria, Ex Presidente de la Corte Constitucional de Colombia. 1937-2015).

³ Ver Op. Cita 1.

xualidad, logrando embarazos deseados y evitando los no deseados e incluyendo la no reproducción como una elección respetada y valorada. La autodeterminación, además, las protege de la violencia, en tanto se relaciona estrechamente con las ideas sobre integridad corporal.

Por su parte, la integridad corporal relacionada con la violencia, abarca también el acoso sexual, el tráfico y la trata, así como las violaciones que ocurren en ciertos contextos (prisiones, migrantes) y las relaciones entre violaciones a los DSR y la violencia institucional.⁴ Con respecto a la violencia, ésta abarca la violencia física, psicológica o sexual, entre otras, y la violencia institucional relacionada con los derechos sexuales y reproductivos. Adicionalmente, abarca la presencia de prácticas que sean nocivas para el cuerpo, la salud y la vida de las mujeres, como las prácticas tradicionales relativas a la mutilación genital femenina o el matrimonio forzado. A modo de ejemplo: *El factor de riesgo más importante para mortalidad entre las niñas de 15 a 19 años es la violencia por parte de la pareja íntima, mientras que en los hombres es el uso del alcohol* (Lancet, Women and Health, 2015).

Finalmente, con respecto al uso del tiempo, es importante hacer visible el trabajo no remunerado que hacen las mujeres en relación con el cuidado de la salud en el hogar y el peso que en éste tiene el cuidado reproductivo (trabajo que también produce). Por otro lado, «la sobrecarga que tienen las mujeres con las labores de cuidado en general, supone un deterioro de su calidad de vida y de su salud. Como bien lo expresa el informe de Lancet sobre Mujer y Salud, la carga desproporcionada que tienen las mujeres como resultado de sus tareas domésticas no remuneradas en general, y su rol como proveedoras de salud

⁴ Ver MESECVI, Center for Reproductive Rights y González 2015.



en el ámbito doméstico —también no remunerado— o como parte de la fuerza de trabajo (por ejemplo, las enfermeras constituyen aproximadamente un 80% de la fuerza de trabajo en salud y en algunos países más de un 90% de las enfermeras son mujeres), conduce también a una mayor carga de enfermedad para las mujeres, afectando su autonomía física». ⁵ Todo ello no hace más que reafirmar el vínculo inseparable entre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y la división sexual del trabajo.

La situación de SSR: aspectos críticos

Esta frágil legitimidad de la agenda sostiene problemas que han sido mencionados anteriormente en este texto y al respecto de los cuales quisiera hacer una mínima reflexión a partir de los resultados de un trabajo recientemente hecho en Colombia pero cuyos resultados son fácilmente generalizables a nuestra región. ⁶ Menciono estos problemas para preguntarnos como expertos, autoridades o tomadores de decisión, por el *costo de la omisión*: ¿cuánto cuesta «no hacer», cuando se vulnera la autonomía física de las mujeres y cómo, estos costos, tienen un efecto sobre la autonomía económica de las mujeres y sobre la economía y el desarrollo de un modo más amplio y general? Entre los aspectos críticos de los DSR que nos muestran la centralidad de abordar la autonomía, para avanzar en el acceso universal a la SSR y la garantía de los DSR, podemos mencionar:

⁵ Ver Op. Cita 1.

⁶ Las conclusiones que se presentan a continuación han sido tomadas del estudio «Las brechas de género en los ODM: El otro costo de la desigualdad» realizado por el PNUD y otras agencias en Colombia, y cuya autora es Ana Cristina González Vélez. Este estudio se encuentra en proceso de publicación.

- (i) «Las elevadas cifras de mortalidad materna (MM) son un fenómeno persistente a expensas de las desigualdades de género que se conjugan con otras desigualdades, profundizando las brechas en ciertos subgrupos de mujeres. Pese a que en Colombia se cuenta con un conocimiento bastante detallado sobre el fenómeno de la MM en los últimos años, hay tres dimensiones que permanecen ocultas y que son fundamentales para los análisis de las desigualdades de género: la violencia basada en género, el embarazo no deseado y la evitabilidad de las muertes maternas. Las brechas de género que de ello se derivan, configuran una de las caras más dramáticas de la desigualdad de género en Colombia en lo que a la dimensión de autonomía reproductiva se refiere, agregando una dimensión tan estructural a la problemática de los ODM como lo es la de las desigualdades territoriales. En síntesis, las mujeres menos educadas (y particularmente las analfabetas), con mayores niveles de pobreza, afiliadas al régimen subsidiado, que viven en zonas rurales, son indígenas o afrodescendientes y están asentadas en algunos territorios, son las que concentran la mayor MM. Es así como las muertes maternas en Colombia se producen tras un *vía crucis* que explica cómo a la condición de ser mujer, se agregan otras condiciones que profundizan las brechas de género.
- (ii) La MM es un fenómeno altamente evitable y las principales causas que la producen en Colombia son evitables en más de un 90%. Por tanto, su persistencia es inaceptable y urgen medidas intersectoriales y el uso de la tecnología disponible para eliminarlas.
- (iii) La MM se asocia con la violencia basada en género (VBG) y el embarazo no deseado, dos indicadores de la desigualdad de género que expresan las limitaciones que sobre su autonomía física experimentan



miles de mujeres en Colombia. La limitada autonomía en esta esfera, además, afecta su autonomía en otras esferas de la vida como la económica y la política. En Colombia, la evidencia estadística es suficiente para concluir que ciertas características de VBG (como los golpes o el control por parte de la pareja), contribuyen significativamente a explicar la razón de muertes maternas departamentales. Siendo la VBG un factor asociado a la MM, y reconociendo que esta se asienta en patrones culturales que la perpetúan y que son susceptibles de transformación, queda claro que más muertes maternas podrían evitarse de eliminarse esta violencia.

- (iv) El embarazo en menores de 14 años es, además de un problema de salud, un asunto de derechos. La relación del embarazo en la adolescencia con la violencia, la podemos captar en diversos sentidos. Uno de ellos es el de la asimetría de edad entre la adolescente y la pareja, que tiene que ver con las mayores edades de los hombres con respecto a ellas, generando situaciones de desigualdad que hay que analizar y denunciar. (
- v) El embarazo subsiguiente en la adolescencia agrava la reproducción y transmisión intergeneracional de la pobreza.
- (vi) El embarazo deseado y no deseado entre las adolescentes refleja patrones de desigualdad y subordinación. Como se deriva de los datos, el porcentaje de embarazos no deseados (no quería o quería más tarde), es más elevado entre las mujeres de 15-19 años que entre el promedio de las mujeres en edad reproductiva. Los porcentajes más elevados de embarazos no deseados y de niveles más bajos de un primer hijo deseado, se ubican de manera importante entre las adolescentes pertenecientes a los quintiles más altos de riqueza y entre las más educadas. Visto desde el otro

ángulo, las mujeres de los quintiles más bajos de riqueza o más pobres, y que tienen más bajo nivel educativo, son las que tienen en promedio más hijos deseados y menos embarazos no deseados lo que quizá se asocie a contextos de socialización en los cuales las normas de género tienden a ser más sexistas, planteándoles la maternidad como la única vía de realización de la mujer.

Avanzando hacia la implementación

Quiero terminar proponiendo que para lograr estos acuerdos avancemos hacia las tres «i» de la Implementación: interconexiones entre agendas; intersecciones entre categorías o variables e interrelaciones entre derechos y dimensiones de la autonomía.

Interconexiones entre agendas. Con respecto a las interconexiones, la regionalización de la agenda 2030 nos pone frente al reto de integrar los acuerdos del Consenso de Montevideo, así como otros acuerdos relevantes de la región (especialmente los derivados de las conferencias regionales sobre la mujer de las últimas décadas), en las metas específicas e indicadores de los ODS en los niveles regional y nacional. Pero supone también que haya consistencia entre estos acuerdos y los tratados de derechos humanos, y a la vez, alineación entre conferencias regionales y entre niveles —global, regional y nacional—.

Interseccionalidad. La comprensión de las desigualdades que enfrentan las mujeres en toda su diversidad, así como las formas en que las distintas categorías, posiciones o situaciones (identitarias, sociales, etarias, raciales, sexuales, entre otras,) producen una discriminación particular o se conjugan para agravar o profundizar alguna desigualdad. Es decir, las intersecciones que existen en un mismo sujeto en



relación a estas diversas categorías así como la diversidad cultural, lingüística, étnica o racial de las mujeres.⁷

Interrelaciones entre derechos. Para ilustrar este punto me propongo explicar, a manera de ejemplo, los vínculos existentes entre la violencia contra las mujeres y los derechos reproductivos que se expresan entre otras, en: (i) la carga oculta: los efectos de la violencia sobre la SDR (embarazos no deseados, continuación forzada del embarazo —barreras para el aborto— y embarazo forzado, aborto inseguro, mortalidad materna (la violencia como factor asociado a la MM); (ii) las violaciones a los derechos reproductivos como formas de violencia (violencia institucional por negación de servicios, mal trato: violencia obstétrica o violencia en SSR); (iii) las leyes restrictivas como forma de violencia.⁸

Por otro lado, estas interrelaciones también abarcan los vínculos entre distintas dimensiones de la autonomía: (i) la carga reproductiva y las limitaciones de tiempo para acceder en condiciones de igualdad al mercado laboral; (ii) La intersección entre la propiedad de activos, los procesos de toma de decisión y vulnerabilidad a la violencia; (iii) la violencia contra las mujeres y las barreras para el mercado laboral y la

7 Este término fue acuñado por la académica afroestadounidense Kimberlé Williams Crenshaw en 1995. Tomado del texto «Producción legislativa con equidad de género y generacional. Legislatura 2010-2015». Naciones Unidas, Uruguay. Febrero de 2015. Autoras: Diana González Perret, Alicia Deus Viana.

8 Estas reflexiones fueron presentadas por la autora durante el «Simposio sobre violencia y salud sexual y reproductiva» convocada por la OEA, la Misión permanente de Francia ante la OEA, la OPS y el Center for Reproductive Rights. Washington, junio 19 de 2015. Ponencia: «Una mirada desde la salud pública a los vínculos entre la violencia contra las mujeres y la salud y los derechos reproductivos/DSR. El caso de Colombia.»

productividad; (iv) el embarazo subsiguiente y la reproducción intergeneracional de la pobreza e ingresos propios y (v) los costos ocultos: años de vida saludables perdidos (por más suicidio, más problemas de salud mental, más consumo de alcohol) y embarazos no deseados.

En suma, el acceso universal a la salud sexual y reproductiva es un asunto de derechos y democracia que requiere condiciones tanto de legalidad como de legitimidad.

*Ana Cristina González Vélez*⁹

⁹ Médica, Doctora en Bioética. Integrante de la AFM, Colombia.





**XIII Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe**
Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016

an
the
of
a
n
d
a

*«La ciudad como cárcel:
quien no está preso de las necesidades está preso del miedo».*

*«Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad
y cambiarla aunque sea un poquito,
es la única manera de probar
que la realidad es transformable.»*

Eduardo Galeano, 1991

Y nosotras estamos convencidas de la utopía de la transformación¹

Tenemos un acumulado: Más de 30 años de construcción de la agenda política feminista, del trabajo consistente y continuo de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, aún con sus altibajos.

Hay que decirlo: Las feministas hemos contribuido de manera sostenida a instalar temas innovadores, y generar conocimiento: la relación de lo público y privado, el cuestionamiento de la división sexual del trabajo, el uso del tiempo y el espacio, el cuidado y, vinculados a éstos, y entre otros, los derechos de las mujeres en las ciudades, el derecho de las mujeres a una vida sin violencia en los ámbitos públicos, ámbitos urbanos.

¹ Panel: «El derecho a vivir una vida libre de violencia».



Ampliamos la agenda de los derechos, en propuestas más integrales y a la vez más refinadas. Hemos contribuido a la construcción de instrumentos, herramientas y propuestas.

Hace tiempo que venimos interpelando las categorías tradicionales de análisis para desarrollar nuevas aproximaciones que den cuenta de la omisión de las mujeres en las políticas: en los temas específicos que hacen a la diversidad de violencias que sufren las mujeres, por el solo hecho de serlo, como ejercicio del poder de un sexo sobre el otro, en el tema de Violencia y Ciudades hemos impulsado e implementado junto a los gobiernos locales y nacionales de algunos países de la región un programa pionero que fue inspiración para tantos otros a nivel regional e internacional: *Ciudades Seguras para las Mujeres, Ciudades Seguras para todos*. Que contó con el compromiso de ONU Mujeres. Significó producción de conocimiento, campañas de sensibilización, entre otros resultados probados y evaluados.

Venimos de Hábitat III en Quito, de lograr incidir en la Nueva Agenda Urbana (New Urban Agenda, NUA), no todo lo que querríamos, pero sí logramos que la igualdad de género sea un componente clave en la misma. Igual no somos ingenuas: sabemos cuánto costará que ese componente se convierta en política pública, que responda a los ODS que, como dijo ayer Marita Perceval, sería deseable que se concreten en avances y no queden en la retórica.

Lo actuado sucede en contextos de grandes transformaciones, en ciudades que privilegian las relaciones de mercado influidas por el fenómeno de la globalización y la revolución tecnológica y de comunicaciones. Con la intensificación de la globalización se acentuaron los cambios en la estructura territorial, en la forma urbana, no como fenómenos independientes, sino como parte de un proceso global de

crecientes interdependencias económicas y financieras, y de alto costo social.

Se agudizan las distancias obscenas entre riquezas y pobreza que conforman una sociedad polarizada, de fragmentación espacial, la más desigual del mundo. Esta concentración de bienes y servicios, de seguridad (pública o privada) para unos pocos, pagadas por el conjunto de la ciudadanía es también apropiación de la riqueza colectiva.

No hay indicios para pensar que los procesos de globalización que tienen lugar y los cambios en el incierto panorama actual económico, político y social de la región, puedan contribuir a resolverlas: por el contrario, parecen profundizarse.²

Estamos ante ciudades inasibles, extensas, complejas, que expresan un nuevo modelo de espacialidad y de topografías urbanas, las topografías del miedo, de calles privatizadas, del retorno al modelo de la ciudad amurallada, controlada y para pocos. Generando «ciudadanías del miedo» (Rotker, 2000)³ tanto para los que se encierran detrás de las murallas, como para quienes ocupan territorios y se instalan precariamente, o quienes son los beneficiarios de la política habitacional social (que no cambió sustantivamente desde los 50 en la región) y que trajo más problemas sociales que soluciones, los con techo y con carencias o con ausencias de servicios, infraestructuras, equipamientos y de seguridad (Rodríguez, 2008). Es decir, con carencias de derechos ciudadanos.

² Falú, Ana (2009) *Violencia y discriminaciones en las ciudades* en Falú, Ana, editora, *Mujeres en la Ciudad: de violencias y derechos*. Edición Sur, Chile.

³ Rotker, Susana (2000) *Ciudadanías del miedo*, *Nueva Sociedad*, Caracas.





En esas periferias viven la mayoría de nuestras mujeres latinoamericanas. Quienes como lo afirma CEPAL, son la mayoría de los pobres, y tienen más del doble de hijos que las mujeres más ricas y viven en territorios de exclusión. Son las que más buscan trabajo, como dijo Alicia Bárcena, a pesar de tener más educación que los hombres en cualquier nivel de formación.

Son las responsables del cuidado mientras persista la división sexual del trabajo que tenemos que revertir, para la cual es preciso contar con inversión de los Estados y una consistente y continua política pública para el más difícil de los cambios: el cultural y simbólico. Somos las cuidadoras por excelencia y el bien más escaso de nuestras vidas es el tiempo. A más pobres, menos tiempo.

Estas carencias se expresan en el territorio, y profundizan una nueva geografía urbana que resulta en desigualdades en la diversidad: de nuestras pluralidades, multi identitarias, políticas, sexuales, étnicas, raciales, etarias, etc.

El derecho de las mujeres a la ciudad es una categoría teórica y política, que alberga un conjunto de derechos que refieren al uso y disfrute de la ciudad, sus espacios y el conjunto de bienes públicos. Incluir las supone cambios de paradigma: visibilizar sus demandas, la diversidad de subjetividades e identidades de las mujeres y la diversidad social, es central para que no sean diluidas en la neutralidad de los conceptos. El pensamiento sobre la ciudad se ha construido —como el conjunto de la producción del conocimiento— invisibilizando a las mujeres: se ha desarrollado detrás de conceptos neutros tales como familia, población, desconociendo así las relaciones distintas, asimétricas, entre varones y mujeres que caracterizan en general a todas las sociedades, así como las múltiples identidades que las conforman.

Las relaciones de género son constitutivas de las relaciones que se expresan en la conformación del espacio urbano, y éste a su vez, contribuye a la reproducción de esas relaciones sociales. (Falú, 2003).⁴

- *La omisión del género refiere a la subvaloración de la mujer y expresa el sesgo androcéntrico en las políticas.*

En una perspectiva de inclusión y género, feministas de diversas disciplinas y las mujeres organizadas de las comunidades y los barrios, vienen desarrollando argumentos tendientes a dar cuenta de estos interrogantes. Hemos avanzado en hacer visibles las condiciones de subordinación que son experimentadas por las mujeres en las ciudades que habitan, y que hallan fundamento en:

- a. la fuerte división sexual del trabajo que persiste, situando a las mujeres en el ámbito privado del hogar, relegándolas de lo público: «...*hombres vinculados al trabajo productivo —generadores de ingresos— y mujeres pensadas como responsables únicas y excluyentes del trabajo doméstico y reproductivo —cuidado de los hijos y organización del hogar—.*» (Falú, 1998).
- b. Las formas de usar las ciudades que tienen las mujeres, que son distintas de los hombres en razón de la responsabilidad del cuidado. Somos las cuidadoras por excelencia. Por ejemplo, usamos la ciudad con múltiples recorridos y más cortos.
- c. En el uso del tiempo y el espacio, el bien más escaso en la vida de las mujeres. Responsables del cuidado de la infancia, los

⁴ Falú, Ana, ed. (2009) *Mujeres en la Ciudad: de violencias y derechos*. Edición Red Mujer y Hábitat, SUR, Chile.

adultos mayores, el abastecimiento, las gestiones, para mencionar algunas que implican la movilidad en las ciudades o en las áreas rurales o periurbanas.

Podemos afirmar que:

- *Los bienes urbanos no son igualmente accesibles respondiendo a desigualdades en el territorio.*
- *Las mujeres confrontan mayores desigualdades, discriminaciones y vulnerabilidades, no por su «naturaleza», sino por las «causas» de sus circunstancias y de la cultura patriarcal.*

Entre esas desigualdades y discriminaciones, Uno de los puntos más críticos, y que recorre al conjunto de mujeres de América Latina, remite a las autonomías físicas de las mujeres. Las violencias en las ciudades del siglo XXI, tanto las que se experimentan como las que se temen, son problemas centrales de la vida de las personas y del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Las violencias constituyen un tema emergente complejo y central en la preocupación de la sociedad y de los gobiernos. Las mismas no pueden reducirse solo a la criminalidad o a los delitos tradicionales, éstas se relacionan a la concepción sobre el desarrollo y el resultado del mismo. Es un campo de disciplinamiento, de prohibiciones para acceder al ámbito público: esta dominación de los cuerpos se conjuga con otras dominaciones, con la injusticia espacial, la injusticia territorial y esto se imbrica y relaciona también con las violencias criminales que sufren las mujeres: las que se vivencian en espacios públicos y privados, ambas dimensiones interconectadas, en una doble restricción de derechos y autonomías de las mujeres en lo público.

Esta violencia sobre las mujeres, que llega a la muerte, cuerpos como objetos de apropiación por el solo hecho de ser cuerpos de mujeres, motivó a acuñar un nuevo término: «femicidio».⁵ Concepto que re-significa esos cuerpos avasallados en «cuerpos dotados de valor social y político». Las cifras dan cuenta de la gravedad de estas situaciones de las violencias hacia las mujeres en toda la región.

El primer territorio es el cuerpo, requiere apropiarse y decidir sobre el cuerpo que habitamos, para poder hacerlo con otros territorios: el cuarto propio de Virginia Woolf, la casa, el barrio, el territorio de lo colectivo, político, económico.

Nos preguntamos entonces, cuántas de estas violencias y miedos podrían funcionar como elemento obturador de los derechos ganados por las mujeres, generando limitaciones en la apropiación de los espacios públicos.

Las cifras atemorizan, la presencia de los temas vinculados a la inseguridad en los medios ejercen influencia, la más de las veces pecando de superficialidad en una falta de proporción sobre qué se informa y cómo se informa, potenciando más temores.

⁵ Marcela Lagarde, antropóloga mexicana, como Diputada, desde la Comisión Especial contra el Femicidio en el Congreso, investigó los femicidios, comprobando que se asesinaron aproximadamente 15.000 mujeres en diez años. Lagarde define el Femicidio como: «Crímenes misóginos basados en una enorme tolerancia social a la violencia de género y en la que el Estado forma parte activa y contribuye a la impunidad», agregando que «el tema de la impunidad es severo». <http://portalseguridad.org/articuroduzcan%20estos%20crimeneslos/marcela-lagarde-los-femicidios-son-la-punta-del-iceberg-de-todas-las-formas-de-violencia>



No reconoce clase social y es percibida y experimentada como *inhibitoria de la vida en las ciudades*, cambia el cotidiano de las personas, se instala como *un límite a la libertad* y a los derechos.

Kessler (2009)⁶ observa que el miedo regula la vida social, se construye la idea de un *otro amenazante* lo cual se vincula a las condiciones materiales de existencia de personas o grupos estigmatizados y desvalorizados.

Las restricciones no operan igual en varones y mujeres, dado las representaciones del temor que han sido y en gran parte siguen siendo, constitutivas del ser mujeres. Asimismo, las mujeres han tenido vedado históricamente el espacio público, educadas desde la infancia en el temor al mismo, y la «irrupción en él, ha sido producto de sus luchas emancipatorias.»⁷

A diferencia del crimen organizado que afectaría a los copartícipes del mismo, el miedo opera en las mujeres en representaciones tales y genera tal temor, que puede afectar de *manera aleatoria* a cualquier mujer.

Estos sentimientos de inseguridad, *conformados por el entramado de representaciones, emociones y acciones*,⁸ son uno de los obstáculos más importantes a la autonomía de las mujeres. Estas violencias, resultado de complejas intersecciones, se *constituyen en restricciones ciudadanas con altos costos para la vida de las mujeres*.

⁶ Kessler, Gabriel (2009-16). *El sentimiento de inseguridad, sociología del temor al delito*. Siglo XXI. BA.

⁷ Falú, Ana, ed. (2009) *Mujeres en la Ciudad: de violencias y derechos*. Edición Red Mujer y Hábitat, SUR, Chile.

⁸ Kessler, Gabriel (2009-16).

Sin embargo y es muy importante significarlo, las mujeres han desarrollado históricamente —de forma individual y/o colectiva— resistencias y transgresiones al poder de disciplinamiento que se ejerce sobre ellas, sobre sus cuerpos, en resistencias activas las cuales también se expresan en el uso y apropiación del espacio público.

Tanto la criminalidad que se experimenta, como las violencias que se temen, demandan ampliar el concepto de seguridad ciudadana. Es curioso que, a pesar de los logros en legitimar y colocar el tema en las agendas internacionales, regionales, nacionales y locales, y lo que es muy importante, en las agendas de los gobiernos —20 países con legislaciones específicas, programas y acciones— no se ha incorporado la cuestión de género, *el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencias tanto en el ámbito privado como en el público*.⁹

El crecimiento de la violencia se vive en la región con una sensación general de fracaso de la seguridad pública, lo que Zaluar (2007)¹⁰ define junto con la «democratización inacabada», como la gran paradoja de la recuperación y construcción democrática de América Latina desde la década de los 80.

Nos preguntamos, ¿cuánto de esta paradoja compromete lo ganado por las mujeres en el siglo XX, a una vida sin violencias y en el ejercicio de sus derechos?

⁹ Convención de la OEA, llamada de Belém do Pará por la ciudad del norte de Brasil que la hospedó en 1994.

¹⁰ Zaluar, Alba (2007), Democratização inacabada: Fracasso da segurança pública. Estudos avançados, vol.21, n.61, pp.31-49. <http://www.scielo.br/pdf/ea/v21n61/a03v2161>

Violencia individualizada a través de los cuerpos de las mujeres, el cuerpo que se habita, que adquiere un valor social, el cual se transforma en un cuerpo dotado de carga política.¹¹ Cuerpo político, en un espacio público, espacio urbano soporte físico y cultural en el cual se despliegan y sufren estas violencias.

No todos tienen los mismos recursos materiales y simbólicos para apropiarse de igual manera de las ciudades ni para transformarlas de acuerdo con sus deseos e intereses. Como resultado de esta segregación, *se pone en tensión la calidad de vida urbana y los derechos de la ciudadanía.*

Se trata entonces de la construcción de injusticias territoriales urbanas, que devienen en una multiplicidad de desigualdades y discriminaciones. Xenofobias, Homofobia, Racismos, que se expresan en la vida de las ciudades. Un ejemplo es el transporte, las dificultades que viven las mujeres en la movilidad, en el «estar en tránsito» por sus ciudades, y en especial las violencias y el acoso sexual en el transporte público. Por ejemplo, en el transporte público de Colombia, México, o Chile, 6 de cada 10 mujeres sufrió acoso sexual, toqueteos o manoseos; hasta violaciones se han denunciado en el metro de México.

Más allá de las cifras, lo cierto, es que las consecuencias del acoso sexual en el espacio público y en el transporte que sufren las mujeres son devastadoras, provocan cambios en sus rutinas, bajan su autoestima y provocan creciente sensaciones de vulnerabilidad (Horii/Bur-

¹¹ Las mujeres asesinadas en El Campo Algodonero, Ciudad Juárez, son un buen ejemplo de esto. Las Locas, las Madres de la Plaza de Mayo, constituyen otro ejemplo excepcional de la defensa de la vida de cuerpos 'desaparecidos' transformados en cuerpos políticos.

gess, 2012); sentimientos de enojo (Jafarova, Campbell & Rojas, 2014); ansiedad, humillación (Fahmy, Abdekmonen, Hamdy & Badr, 2014); se autoperciben como objetos y frustradas ante la impotencia de las situaciones que les tocan vivir (Dhillon & Bakaya, 2014); el temor afecta sus condiciones de vida cotidiana y la socialización cotidiana. El acoso sexual, el hostigamiento sexual y la violación afectan sus dignidades.

Estas violencias de ecos ancestrales de comportamiento patriarcal jerarquizante, fundados en la concepción de superioridad de los varones sobre las mujeres y expresados en el cuerpo de las hostigadas, las violentadas.

Quiero significar por ello la necesidad de sostener la capacidad emancipadora —como dice Celia Amorós— y la de correr riesgos —que plantea Pitch—, para avanzar en confrontar prohibiciones, trascender a los contenidos impuestos desde el poder androcéntrico, consolidando nuestros derechos ciudadanos.

Gracias a las mujeres en la calle, a las feministas, a las voces múltiples y plurales, logramos avanzar. Hay un hartazgo de seguir sufriendo las violencias, el femicidio, por eso celebremos las voces de las mujeres en Argentina y que se extendieron por las redes a toda la región: NI UNA MENOS, CON VIDA NOS QUEREMOS.

*Ana Falú*¹²

¹² Presidenta de la Red Mujer y Hábitat (CISCSA), Argentina.



**XIII Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe**
Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016



Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible: Agenda futura. Desafíos y Propuestas¹

La agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— se dan en un momento crítico para la humanidad, de profunda crisis del sistema, no coyuntural, sino de paradigma civilizatorio. Propone una visión de largo plazo, que pretende superar la experiencia tenida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la que puso en evidencia cómo un instrumento con objetivos tan parciales, desligados de todo lo acumulado y de los avances tenidos devalúa las perspectivas de cambio, rebaja la vara de lo conquistado, alimenta desigualdades y acarrea una inmovilidad estructural que fortalece la injusticia y la discriminación.

Desde América Latina, la Agenda Regional de Género —producto de los sucesivos Consensos Regionales generados en los últimos 40 años— y la Estrategia de Montevideo son los instrumentos con los que nos acercamos a los ODS. La Agenda Regional ha captado muchas de las luchas y propuestas que a lo largo de estos 40 años han impulsado los feminismos latinoamericanos para visibilizar sus agendas, complejizar los horizontes de cambio y fortalecer su capacidad de articulación e incidencia. La Estrategia de Montevideo proporciona una hoja de ruta, colocando los nudos estructurales² que están a la

¹ Mesa redonda: «Igualdad y desarrollo sostenible: agenda futura para los derechos de las mujeres».

² Los nudos estructurales, resumidamente son: 1. Desigualdad económica y persistencia de la pobreza. 2. Patrones culturales discriminatorios y predominio cultural del privilegio. 3. División sexual del trabajo y la injusta organización social de los cuidados. 4. Concentración del poder y relaciones de jerarquía y subordinación.

base de las dinámicas de la región y alertan de antemano las enormes dificultades que acarreará su cumplimiento si no se abordan estas modificaciones estructurales, lo que será posible sólo con el cambio del paradigma de desarrollo actual, hacia uno que asuma la justicia redistributiva, la construcción de procesos colectivos, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de la productividad con empleos de calidad y el afianzamiento de la democracia. La economía feminista ahonda y complejiza esta perspectiva, al afirmar, como hace Amaia Orozco, que este modelo vigente coloca un conflicto irresistible entre la acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida.

Mirando hacia el futuro: Los obstáculos a vencer

Los obstáculos que presenta la Agenda 2030 para su avance y cumplimiento han sido ya ampliamente expresados por los movimientos feministas regionales y globales,³ por lo que no me referiré a ellos. Sin embargo, en un mundo globalizado, muchas de las limitaciones, obstáculos e incongruencias que rodean el cumplimiento futuro de la Agenda 2030 también existen en nuestra región: hay una primacía

3 En un apretado sumario podemos señalar la persistencia de un modelo económico excluyente que apuesta más al crecimiento económico que a la sostenibilidad. Con recursos poco definidos como quedó expresado en la Conferencia de Financiamiento en Addis Abeba poco antes de la aprobación de la Agenda 2030, donde se priorizan arreglos comerciales, sin redistribución de recursos y no siempre aceptando los acuerdos relativos a derechos humanos, estándares sociales y preservación de la naturaleza. Con peso significativo dado al sector privado, sin mecanismos de rendición de cuentas, abriendo el riesgo de la comercialización de la agenda por intereses *non sanctos* del sector empresarial. A estas limitaciones se añaden otras levantadas por CEPAL: ausencia de un marco institucional y de gobernanza global eficaz, lo que debilita los medios de implementación. Y la poca consistencia interna de los objetivos, al no haber un claro análisis de cómo se conectan entre sí, ni cuáles son las variables económicas que facilitan o dificultan su cumplimiento.

del paradigma neoliberal⁴ y su lógica extractivista, de acumulación por desposesión de tierras, cuerpos y territorios. No tiene carácter vinculante, es decir, permanece como cumplimiento voluntario, sin claros canales de transparencia y rendición de cuentas y sin la adecuación necesaria al marco internacional de derechos; sin confrontar la amenaza del cambio climático, hay un peso significativo del sector corporativo, lo que trae el grave riesgo de la comercialización de la agenda por parte de intereses privados. Estas limitaciones compartidas a nivel global, encuentran otras características en la región latinocaribeña que ahondan esta incierta dinámica: avance alarmante de la corrupción, desprestigio creciente de la clase política, o el crecimiento de las ideologías conservadoras y fundamentalistas que impactan negativamente sobre los derechos de las mujeres, desconocen o debilitan el enfoque de género y ponen en riesgo lo avanzado. La existencia de procesos de interrupción arbitraria de los mandatos de presidentes electos, utilizando medidas y recursos democráticos para acciones profundamente antidemocráticas, así como la resistencia a los tan esperados y urgentes procesos de paz en países como Colombia, complejizan el panorama, Incluso la mayoría de los llamados gobiernos progresistas violan flagrantemente los principios democráticos y constitucionales del estado laico y debilitan la cultura secular al no afirmar al cuerpo, especialmente de las mujeres, como portador de derechos, especialmente, pero no solo, sus derechos sexuales, sus derechos reproductivos y su derecho a decidir. Junto con estas dramáticas características, ha habido una extensión-profundización de la

4 Modelo calificado recientemente, en el Foro Político sobre Desarrollo en Guatemala, (julio 2016), como *extractivista depredador, insostenible*, informando además que los gobiernos han seguido firmando tratados comerciales y propiciando medidas que otorgan a las empresas más recursos y control de los flujos comerciales regionales y globales.

criminalización de la protesta de las organizaciones feministas y de diversidad sexual, expresada en represión a poblaciones campesinas e indígenas que luchan en contra del extractivismo y por la defensa de los territorios, como el caso de Máxima Acuña en Perú. Y expresada incluso en asesinato a las defensoras de derechos humanos, como evidenció el escandaloso caso, aunque no el único, de Bertha Cáceres, en Honduras, cuyo crimen sigue en total impunidad.

Todo ello es expresión de la existencia de democracias «de baja intensidad» en la región.

Qué nos compete como sociedad civil y movimiento feminista

La democracia «de baja intensidad» es una seria limitación para nuestras esperanzas futuras. La democracia es también el espacio donde la ciudadanía defiende sus derechos de los posibles incumplimientos y agravios estatales, y eso es parte de la disputa que hace avanzar la democracia. Y una dimensión central a posicionar es que la exclusión de las mujeres en toda su extensión e interseccionalidad es un asunto de la democracia y no solo de las mujeres.

Por ello, una pregunta central levantada por las organizaciones feministas es si una mayor igualdad de género en los procesos de desarrollo ¿es realmente más favorable a las mujeres? Tenemos muchas experiencias que nos alertan que este proceso no es ni automático ni necesariamente benéfico, en sí mismo, para las mujeres ni para la democracia. Sólo recordemos que el ex dictador Fujimori en Perú inauguró el Ministerio de la Mujer, colocó muchas más mujeres que cualquier otro gobierno previo en puestos de poder, se comprometió públicamente a cumplir con los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing. Pero, al mismo tiempo que otorgaba «derechos» a

las mujeres, vulneraba su autonomía, clientelizaba sus necesidades y ahogaba la democracia.

Es decir, solo abordando las interrelaciones de los múltiples sistemas de poder —patriarcal, capitalista, colonial— y su impacto en las vidas de las mujeres, solo viendo las interseccionalidades entre todas estas dimensiones jerárquicas, excluyentes y antidemocráticas, sólo asumiendo una visión que, junto con el Objetivo 5 asuma todos los demás 16 objetivos como centrales para la igualdad y la construcción de la autonomía de las mujeres, sólo confrontando las condiciones estructurales de su exclusión, es que estos procesos pueden ser favorables a un cambio democrático.

Hoy, como antes, y como tarea de un futuro que aparece incierto, el rol de la sociedad civil y en ella de los movimientos feministas es evitar el riesgo de retroceso, alertar, argumentar, proponer, presionar, movilizar opinión, organizar resistencia. Este es un aporte invaluable para la democracia, por las exigencias fiscalizadoras que promueve, por la producción sostenida de conocimientos, por posicionar nuevas tendencias y evidenciar nuevos riesgos emergentes, por su articulación regional, por las miles de horas militantes, conectando, creando redes, desarrollando incidencia política, asumiendo estrategias contraculturales y movilizadoras. Todo ello impacta los imaginarios y alimenta nuevas subjetividades democráticas.

Sin dejar la perspectiva integral, porque sabemos que el avance en un nivel de autonomía no necesariamente garantiza la consolidación articulada de los derechos autónomos de las mujeres e incluso puede hacerlas retroceder, hay dimensiones impostergables de las agendas feministas que forman los núcleos de disputa democrática más fuertes: la agenda de los derechos sexuales y los derechos reproductivos,

del derecho a decidir, un estado laico que rompa la tutela religiosa sobre los cuerpos de las mujeres, políticas efectivas frente a la creciente violencia contra ellas. Pero, sabemos, la agenda feminista en el siglo XXI es más vasta: las luchas contra el racismo, por los derechos de la niñez, la juventud, la vejez, de las poblaciones afrodescendientes e indígenas, por la defensa del ecosistema, en contra del extractivismo, en defensa de los territorios, por la autonomía personal y colectiva... Luchas que no sólo requieren reconocimiento sino defensa de diversos modos de vida y visiones del mundo. Exige una mirada intercultural, que implica ir más allá de lo que conocemos, hacer una ampliación del espacio epistemológico y social que nos orienta, levantar nuevos interrogantes, recuperar otras matrices culturales y otros marcos de sentido que expresen la pluralidad étnico-racial, sexual, de género, generacional, de capacidades diversas, de formas múltiples de trabajo y de vida. Todo ello nos permite acercarnos a imaginarios que han estado devaluados o invisibilizados y que hoy enriquecen nuestro horizonte de cambio.

En estos procesos, afianzar la autonomía de las mujeres en sus dimensiones, físicas, políticas, económicas y en perspectiva interseccional, es central. Pero también hace urgente incorporar otra dimensión significativa: la autonomía sociocultural, que justamente incluye valoración igual de conocimientos, cosmovisiones y paradigmas, derechos individuales y colectivos, un horizonte intercultural. Es transformar los derechos universales en derechos pluriversales,⁵ rompiendo cualquier tendencia a la homogenización de las perspectivas de transformación.

⁵ Para Arturo Escobar la idea de pluriversos rompe una mirada unívoca del mundo, definido desde los poderes hegemónicos, y que históricamente ha ocultado las diversidades de experiencias de vida, cosmovisiones, luchas. Así, Pluriverso se refiere a un mundo donde caben muchos mundos.

La relación Estado-sociedad: La participación y los recursos como desafío central para el cumplimiento de la Agenda 2030

Para avanzar en estas exigencias, somos muchas actoras y actores involucradas, desde las sociedades civiles y sus movimientos, desde las instituciones regionales y globales, desde la institucionalidad nacional. Las alianzas que se puedan tejer entre ellas, reconociendo y valorando los aportes diferenciados que conllevan, son importantes. Sin embargo, son diferentes las conexiones y alianzas con instituciones como CEPAL y ONU Mujeres —de las que se pueden establecer con los Estados—, cuyas dinámicas de interrelación no siempre son claras ni deseables. Apostamos a conexiones con aquellas expresiones del Estado que tengan capacidad y voluntad de posicionar las agendas, volverlas transversales y, por cierto, con vocación democrática y reconocimiento al rol autónomo y el aporte de los movimientos feministas y de mujeres.

Evidentemente, el avance se mide desde la ya mencionada integridad de la agenda y desde la complejidad de la construcción de la ciudadanía de las mujeres. Hay sin embargo una disputa ya histórica: la relativa al financiamiento de los procesos de seguimiento y fiscalización frente a los compromisos asumidos. Nuestra consigna en la Conferencia de Beijing: *Justicia, Mecanismos y Recursos para el cumplimiento de la PAM* sigue siendo de enorme actualidad política. Más aun cuando constatamos que los recursos para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 están claramente debilitados, con los acuerdos de la última Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo de Addis Abeba (2015), que apostó por el mercado y la estrategia neoliberal más que por asegurar recursos necesarios para avanzar en la Agenda 2030.

Esta será una disputa central: si el Estado es el garante de los intereses pluriversales de la ciudadanía y tiene la obligación de asegurar su ejercicio, la sociedad civil y los movimientos sociales tienen un derecho y una responsabilidad política en exigir (como señaló la Mesa de Articulación de las ONG de América Latina), una participación activa con mecanismos claros, no subvalorada (no están haciendo un favor sino respondiendo a un derecho) ni clientelizada. La autonomía de la sociedad civil y de las mujeres es condición indispensable para un proceso dialogante y negociador, desde donde exigir mayor institucionalización, fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Estado, democratización de los espacios de participación, consulta y decisión de las sociedades civiles involucradas.

Ello trae otra disputa: asumir la participación como un derecho y no como acto de buena —o mala— voluntad de los gobiernos, requiere mecanismos claros y recursos suficientes que legitimen y efectivicen esta participación. Las feministas han hecho propuestas que han sido asumidas tanto en el Consenso de Santo Domingo —aludiendo a la importancia de la sostenibilidad de las organizaciones y movimiento de mujeres y feministas en su rol de agentes imprescindibles de los procesos de cambio— como también en la Estrategia de Montevideo, en el eje de Participación, donde se propone crear o fortalecer mecanismos de participación ciudadana en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, asignar presupuesto suficiente para mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Y la creación de un fondo regional que contribuya a fortalecer el rol de las organizaciones y movimientos feministas y de mujeres en todos estos procesos.

58

En la medida que la relación entre Estado y sociedad civil —movimiento feminista, ha sido históricamente una relación de cooperación y conflicto, en la cual la autonomía de la sociedad civil frente al Estado

es de un valor político incuestionable, para los feminismos es necesario implementar un *Fondo Regional Autónomo*, es decir, no dependiente ni controlado por gobiernos, agencias o instituciones. Esta propuesta ya ha sido entregada a la Mesa Directiva de esta Conferencia, conteniendo indicaciones claras para hacerlo funcionar a la brevedad.

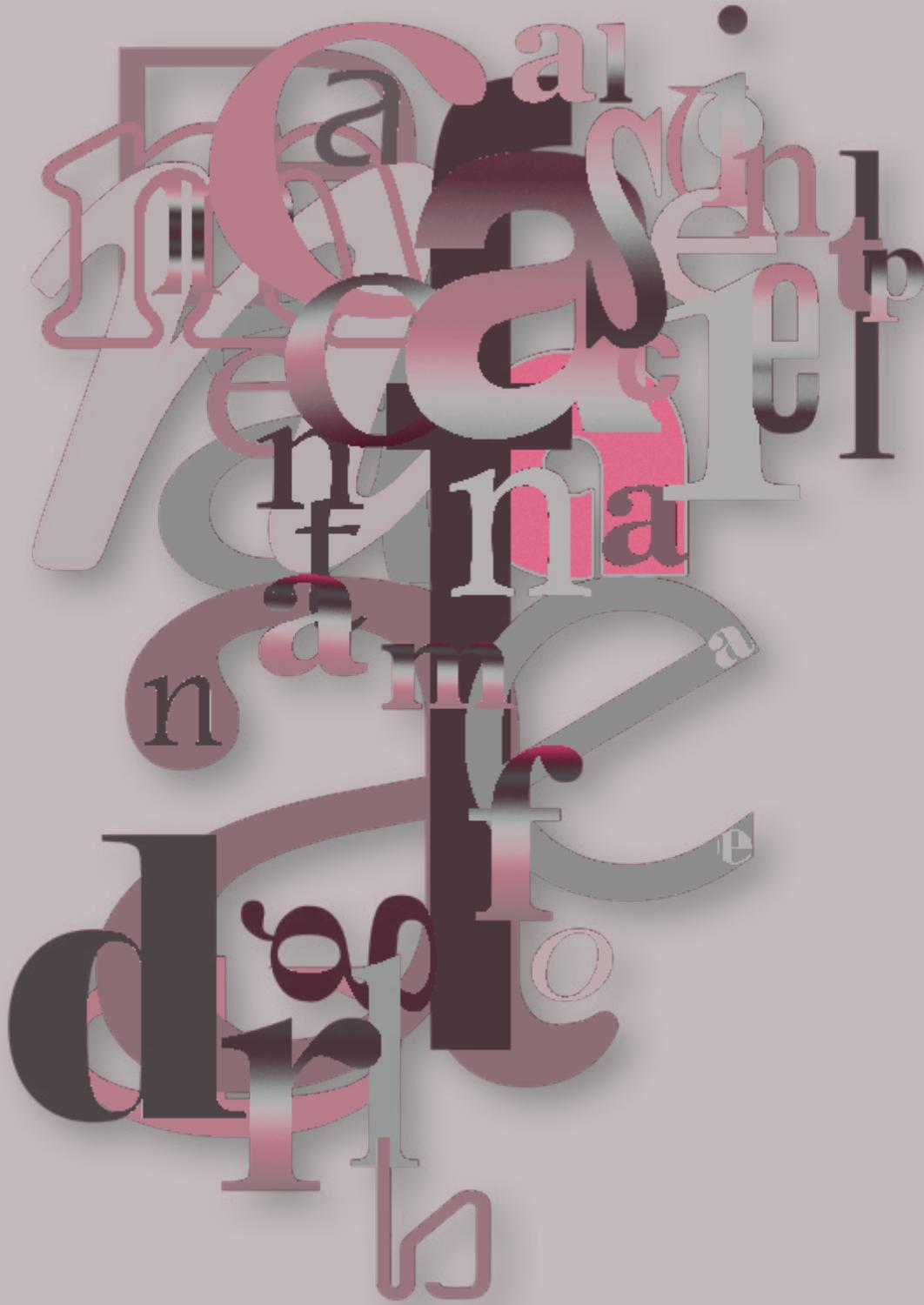
Finalmente, felicito a CEPAL por su permanente esfuerzo y aporte a la emancipación de las mujeres, a través de sus reflexiones, sus documentos, el Observatorio, su terca insistencia en romper el silencio estadístico sobre la diversidad de vidas, discriminaciones y potencialidades de las mujeres, su defensa a los derechos del cuerpo, etc. La atención y resolución de los nudos estratégicos, aportados por CEPAL en la Estrategia de Montevideo sin duda alimentan los procesos de cambio en nuestra región. Por lo mismo quiero terminar con la reflexión de nuevas actrices feministas, tanto por lo que se dice como porque, simbólicamente, evidencian que nuestros feminismos latinoamericanos ya están siendo reconfigurados y enriquecidos con las voces de las nuevas generaciones. Así, como sugiere Emilia Reyes, la estrategia de Montevideo debería hacer el esfuerzo para aclarar de qué manera cada uno de los 4 nudos estructurales se traducen en los 10 ejes de la Estrategia de Montevideo, porque solo «... *con una implementación de medidas estructurales se podrán cumplir los compromisos mínimos en los siguientes años. Hay que insistir que sin atender estos nudos solo se atienden los problemas, pero no las causas*». De esta forma, los nudos estratégicos que acompañan a la Estrategia de Montevideo estarían marcando no una ruta sino un real horizonte de cambio.

Virginia Vargas⁶

6 Cofundadora del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.



**XIII Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe**
Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016



Autonomia física, direitos reprodutivos e direitos sexuais: Reflexões críticas

Nessas últimas décadas, os direitos reprodutivos e os direitos sexuais foram pautas de importantes Conferências e Convenções Internacionais do sistema ONU e objeto da ação permanente do movimento feminista, mundialmente. Na América Latina e no Caribe, esta questão sempre se notabilizou como um campo fundamental de luta e de produção de conhecimento do movimento de mulheres que tem construído alianças e travado embates estratégicos em torno desses direitos tanto na esfera internacional com nos âmbitos nacionais. Em síntese, esse é um campo de disputa política no qual o movimento feminista é um sujeito central na proposição e defesa desses direitos considerado uma dimensão fundamental para igualdade, liberdade e autonomia das mulheres, e de maneira mais ampla para a democratização da vida social.

Os resultados das negociações nos espaços institucionais estão determinados pela correlação de forças dos contextos sociais de cada momento histórico. A Conferência de População e Desenvolvimento do Cairo em 1994, é um marco no reconhecimento desses direitos, mesmo que seus resultados apresentem restrições. O Consenso de Montevideu sobre população e desenvolvimento que resultou da Conferência Regional realizada pela CEPAL, para tomar dois momentos afastados no tempo, é outro marco, uma vez que através de duros embates os resultados alcançados reafirmaram pontos fundamentais do Cairo e representaram uma resistência contra as ameaças de retrocessos nos acordos internacionais em torno desses direitos que estavam em causa naquele momento e seguem estando.





Na vida cotidiana, as mulheres em geral, mas não de maneira homogênea, se defrontam ainda com impedimentos, violência, sanções legais e restrições materiais graves na vivência da sexualidade e da vida reprodutiva. A maioria das mulheres, formada de mulheres trabalhadoras, negras, lésbicas, trans, indígenas e de etnias diversas, mulheres com deficiência, jovens, migrantes e de outros grupos sociais não têm como experiência concreta o exercício da sexualidade e da reprodução como esferas democráticas e com garantias de direitos que lhes assegurem autonomia e bem-estar.

Em um mundo no qual o neoliberalismo e as forças conservadoras e fundamentalistas dominam os processos econômicos, sociais e políticos de forma agudizada na última década, o cenário parece extremamente difícil para conquista e exercício dos direitos, em geral, e para esses direitos em particular, considerando que as esferas da sexualidade e da reprodução não são dimensões separadas do todo social. A desestruturação dos direitos sociais, econômicos, políticos e ambientais é um dos graves problemas que enfrentamos no momento. Por outro lado, espaços democráticos com este da XIII Conferência Regional sobre a Mulher da América Latina e Caribe, é uma conquista preservada e um espaço político democrático do qual participamos e disputamos as mudanças que defendemos, por isso podemos tomá-lo também como um espaço de resistência. A história não é um processo linear, uma evolução ou uma sequência de fatos coerentes. É um processo movido por contradições e conflitos.

Compreendo, portanto, que direitos sexuais e direitos reprodutivos, não podem ser tratados como recortes da realidade social. E que não podem ser alcançados a despeito das relações de poder que estão em jogo nos contextos nacionais e internacionais. Do meu ponto de vista, os conteúdos dessa Conferência expressam uma concepção que considera o imbricamento das questões, políticas, sociais e econômicas.

As relações de exploração e dominação de raça, de classe e de gênero impõem uma ordem social estruturada em uma profunda desigualdade material e também em uma dominação simbólica e ideológica. Uma ordem que não está desvinculada da ordem colonial e das suas formas de dominação atualizadas. Nessa perspectiva, o controle sobre o corpo, - sexualidade e reprodução - a divisão do poder e a divisão sexual do trabalho são dimensões inextricáveis dessa sociedade patriarcal, capitalista e racista e ao seu modo de produção hegemônico que exaure o corpo dos trabalhadores e trabalhadoras e exaure os recursos naturais do planeta. O trabalho, nesse sistema, é um campo de disciplinamento e expropriação da energia corporal, das emoções e da capacidade intelectual. As relações de trabalho também funcionam como marcadores de gênero ou melhor dizendo da binaridade dos sexos, como elemento central desta relação e funcional a esse sistema. A venda da força de trabalho nessa sociedade é para a maioria da população um meio incontornável de garantir a sobrevivência.

Ter um trabalho assalariado ou um trabalho autônomo que gere renda é uma necessidade social e política das mulheres para sua própria manutenção e/ou de sua família e para sua autonomia. Uma vez que na sociedade capitalista, salarial, a forma preponderante de garantir uma renda para sobrevivência é através do emprego. De acordo com a CEPAL «... no mundo de hoje a principal fonte de recursos monetários das pessoas, é o trabalho remunerado, dependente ou independente... Isto se completa ao fato de que por meio do emprego que se tem acesso a outros benefícios, como a proteção social» (CEPAL, 2010, pg. 30).

Em decorrência da divisão sexual do trabalho, elemento central na estruturação das relações sexo/gênero, as mulheres no cotidiano enfrentam jornadas extensas, intensas e intermitentes formadas pelo trabalho produtivo e reprodutivo. Dentro dessas longas jornadas





onde fica o tempo para reposição das energias corporais e para vivência das relações amorosas e sexuais. Esse tempo do lazer e do prazer, que está sempre em falta na vida das mulheres trabalhadoras e sobretudo das que têm filhos/as, é uma das restrições no campo dos direitos reprodutivos e dos direitos sexuais.

Contraditoriamente, os corpos das mulheres que sustentam essas jornadas de trabalho, é considerado frágil e muitas vezes sem habilidades para determinadas funções no mundo do trabalho produtivo. Uma mulher grávida que faz trabalho remunerado e não remunerado sustenta em seu corpo três processos de trabalho cotidiano. A reprodução biológica é unicamente possível de se realizar no corpo de uma mulher. Independentemente do fato, de que existam mulheres que não querem engravidar ou que não tenham condições físicas de engravidar. Pensar a autonomia física em um contexto de intensa dominação, exploração e apropriação dos corpos dos sujeitos que trabalham, que reproduzem e vivem a sexualidade, não como dimensões separadas da sua existência social, mas como dimensões integradas na totalidade da sua existência, que se materializam nas práticas da vida cotidiana, é uma necessidade e um desafio para a teoria e para a prática política feminista e para a formulação de políticas públicas. Esta estrutura material, o corpo, é o lugar no qual habita o sujeito e nele estão também a capacidade de pensar e agir no mundo, a capacidade de trabalhar de gestar outros seres humanos, de sentir alegria, prazer e de sofrer.

66

A autonomia, do meu ponto de vista, não é nem um patamar fixo que se alcança, nem um somatório de autonomias específicas. Se constrói como um processo dialético na relação direta entre autonomia individual e processos coletivos de transformação. Por outro lado, cada sujeito em particular constrói, como parte da construção de si mesma,

os meios individuais para alcançar graus de autonomia que variam de acordo com as possibilidades e os limites que enfrenta na sua trajetória sempre situada em contextos e correlações de forças determinados. Além dos fatores objetivos, a autonomia implica uma dimensão subjetiva. Um processo interior de aquisições e superações dos efeitos da dominação de classe, de raça e de gênero e de violências heterossexista, eugenista e xenófoba. Implica a superação de uma concepção hegemônica e mercadológica de autonomia baseada no individualismo e em uma suposta «autossuficiência do ser no mundo.»

Para as mulheres, a condição de sujeito construtores de direitos, e dentre eles, os direitos reprodutivos e direitos sexuais, significa um rompimento com a ordem dominante uma vez que sempre estiveram submetidas às regras heterônomas. É para o corpo das mulheres, por exemplo, que se volta com mais força a indústria da mercantilização do prazer e da estética corporal e ao mesmo tempo a força repressiva das Igrejas. Os direitos reprodutivos e os direitos sexuais que dizem respeito a capacidade de tomar decisões sem coerção, de ter garantidos os meios legais e materiais e culturais para viver a sexualidade e vida reprodutiva sem violência e com liberdade estão contrapostos à apropriação, à exploração e à dominação do corpo. Está no centro dos antagonismos que devem ser enfrentados no processo das lutas emancipatórias que passam pela conquista da autonomia física, isto da autonomia do corpo do sujeito. Desvendar o sofrimento decorrentes da repressão sexual e reprodutiva vivenciado pelos sujeitos constitui um legado do feminismo para uma concepção da transformação social, ao mesmo tempo mais radical e mais concernida com os sujeitos reais cuja existência está materializada em seus corpos.

O que considero de especial relevância é não pensar esses direitos como prescrições de modelos sobre sexualidade e reprodução e ter





em conta a relação entre direitos e poder. Segundo Chauí (1998), ter direitos é também ter poder. Um direito não é algo concedido, mas conquistado e que deve ser conservado, porque ele é um poder. A ilegalidade da prática do aborto na região é exemplar da relação entre direitos reprodutivos, direitos sexuais e relações de poder. Se analisarmos os contextos internacionais podemos observar que a legalização do aborto está, nos processos históricos, diretamente vinculada às conjunturas de estabilidade e avanço da democracia.

Para o exercício efetivo desses direitos torna-se necessário uma transformação da lógica que definem as leis que dizem respeito ao exercício da reprodução e das relações amorosas e sexuais. Uma transformação que vai no sentido de deslocar o princípio lógico da prescrição e controle, para o princípio da ética e da liberdade.

Políticas públicas para implantação desses direitos, estão fortemente ligadas a existência real de Estados Laicos e devem estar voltadas para a justiça social. Devem ser formuladas e executadas levando em conta as desigualdades de gênero, de classe, de raça e de expressão sexual e a ampla participação dos sujeitos coletivos e plurais. No campo econômico, se coloca a necessidade de mudanças ou fortalecimento de uma política econômica redistributiva que assegure recursos na promoção do bem viver. A liberdade individual é indissociável dos direitos coletivos. A transformação cultural e de valores sociais é um processo incontornável para vivência desses direitos. Os direitos sexuais e os direitos reprodutivos trazem consigo a prerrogativa da construção de um novo imaginário social sobre sexualidade e reprodução. Compreendo que o processo de construção dos direitos reprodutivos e direitos sexuais se integra ao processo mais amplo do movimento dialético de construção da democracia, não só como sistema político mas também como democratização da vida cotidiana.

Uma contribuição importante do movimento feminista para esse processo é a politização em torno das esferas da reprodução e da sexualidade e da vida privada e doméstica que nunca foi para as mulheres o lugar nem da privacidade, nem da intimidade, mas ao contrário foi e continua sendo um lugar de privação. Na perspectiva das lutas emancipatórias e do contexto mundial atual, os direitos reprodutivos e os direitos sexuais são tanto um campo de luta como um imperativo básico da vida democrática. Como analisa Jellin (1993), a cidadania é, ao mesmo tempo, a vivência dos direitos e a participação no conflito em torno da redefinição permanente desses direitos.

Para os direitos reprodutivos e os direitos sexuais tornarem-se de fato uma dimensão constitutiva da autonomia física das mulheres temos como prerrogativa a construção permanente de novas concepções de mundo que nos inspire na luta e na proposição de políticas públicas cada vez mais igualitárias e, sem dúvida, de sistemas políticos democráticos e estáveis que garantam aos sujeitos coletivos a liberdade de organização, de expressão e de luta. Na região temos situações de estabilidade democrática e de retrocessos nas conquistas democráticas. A nossa capacidade de resistência para manter e ampliar a democracia na região é condição incontornável para conquistarmos os direitos reprodutivos, os direitos sexuais e a autonomia, como sujeitos livres e construtores da nossa própria emancipação.

*Maria Betânia Ávila*¹

¹ Investigadora del Instituto Feminista para la Democracia (SOS Corpo), Brasil.





**XIII Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe**
Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016

Mortalidad Materna y Desigualdades¹

La mortalidad materna (MM) se redujo en promedio un 40% entre 1990 y 2013 en América Latina y el Caribe, con una disminución de 133 a 77 por cada 100.000 nacidos vivos. Pese a los avances, en 2013 alrededor de 9.300 mujeres murieron por causas maternas. Por otro lado, la región no estuvo en condiciones de alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de disminuir un 75% la MM para 2015. (World Health Organization et al., 2015; Naciones Unidas, 2015).

El seguimiento que la Articulación Feminista Marcosur —desde las herramientas IsoQuito e IsoMontevideo— viene haciendo sobre los promedios nacionales de distintos indicadores, ha permitido hacer visibles rezagos y avances respecto a los compromisos que los gobiernos asumen en las conferencias regionales. Y a la vez, permitió constatar que más allá de los promedios es imperativo que los gobiernos produzcan información desagregada. Con este propósito la AFM se propuso indagar, a partir de información y estudios disponibles,² sobre las desigualdades —socioeconómicas, étnico-culturales, regionales, etarias y urbano-rurales— relativas a la MM. La hipótesis de este estudio es que las desigualdades que están en la base de la mortalidad materna explican los altos niveles de estas muertes en la región. Al no ser visibles en un promedio nacional, es más difícil abordar las causas más profundas y específicas, a la vez que se obstaculizan mayores

¹ Ponencia: «Estadísticas con perspectiva de género».

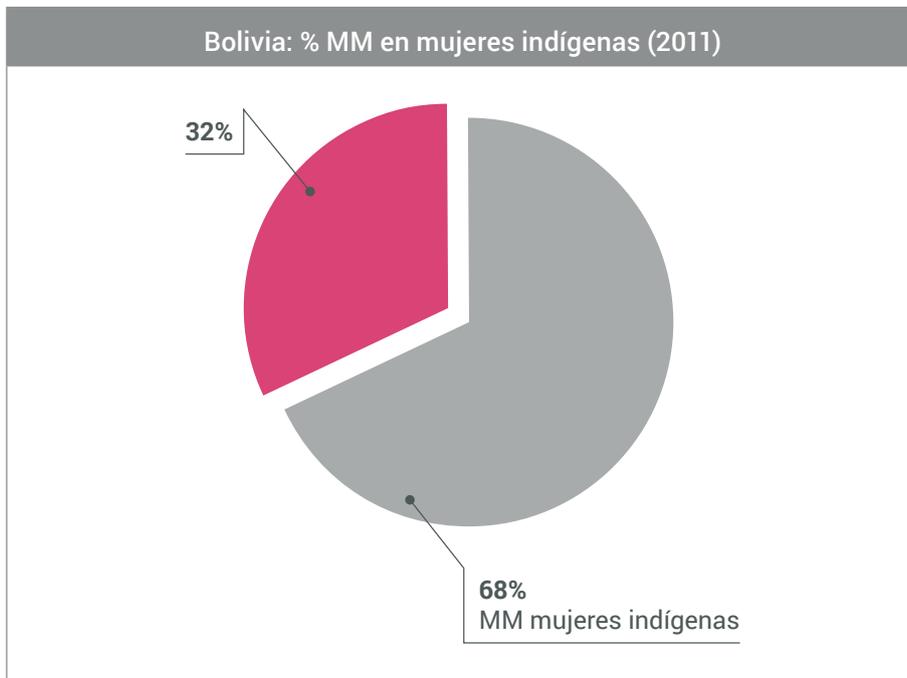
² La investigación se hizo a partir de distintos tipos de estudios y datos diversos. Se limitó a algunos países de la región en función a relevancia y disponibilidad de información: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional), Brasil, Colombia, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana.

avances —incluso en países con una razón de MM baja— y sobre todo se perpetúan las desventajas que viven algunos grupos de mujeres.

Las desigualdades desde distintos ángulos: Datos que confirman la hipótesis

Es evidente que las desigualdades están interconectadas y producen sistemas complejos de exclusión, discriminación y vulneración de derechos. Sin embargo, para los fines de este estudio, se presentan de manera separada seis tipos de desigualdades que son encubiertas por los datos nacionales sobre MM.

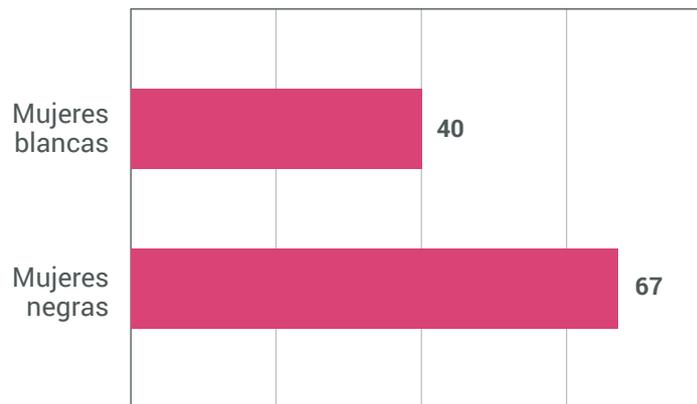
- Desigualdades entre mujeres indígenas y no indígenas: América Latina tiene una población indígena cercana a los 45 millones de personas, que representa entre el siete y el ocho por ciento de la población total (CEPAL, 2014). En Bolivia, la MM en zonas indígenas es 4 veces mayor que la media nacional; el último estudio de muertes acontecidas en el 2011 reporta que de todas las muertes maternas (160 x 100 n.v.) el 68% fue de mujeres indígenas (Ministerio de Salud, 2016). Por otro lado, en Panamá, la Comarca Indígena Ngäbe-Buglé, presentaba el 2008 una RMM que ascendía a 344 MM, frente a un indicador nacional de 71 (Observatorio de Igualdad de Género, 2013). De manera semejante, en Guatemala, la RMM entre las mujeres indígenas se elevaba a 211, el triple de la RMM existente entre las mujeres no indígenas (70 por 100.000) (Cordero et al., 2010).



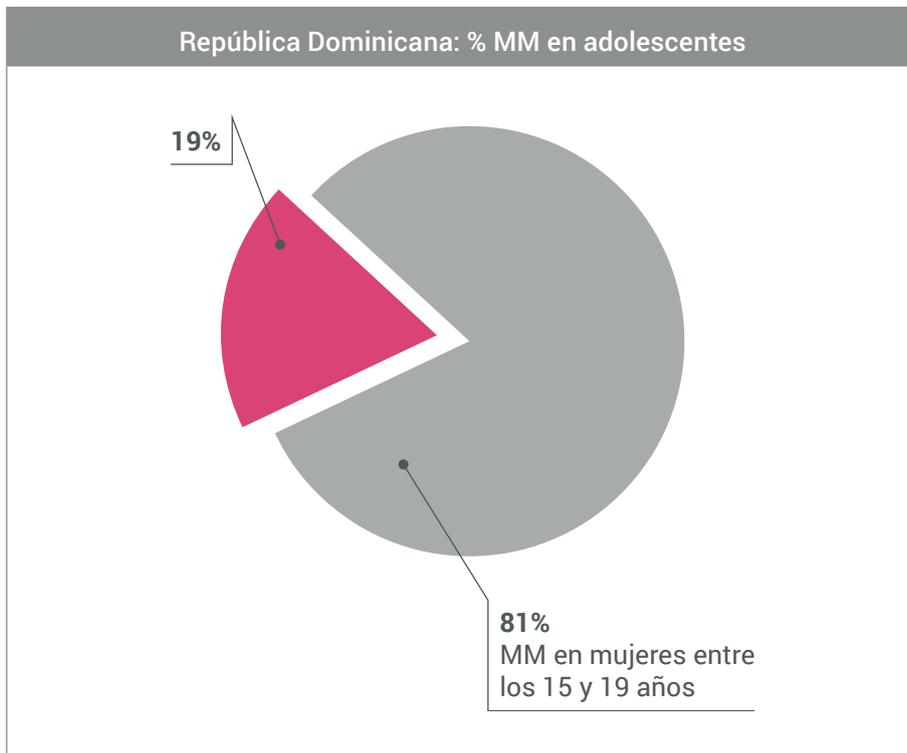
Fuente: Ministerio de Salud (2016).

- Desigualdades entre mujeres afrodescendientes y no afrodescendientes: En Brasil, donde viven 104 de los 120 millones de afrodescendientes de la región, la RMM es de 67 entre las mujeres negras y 40 entre las mujeres blancas, por cada 100 mil nacidos vivos (García, 2014). Frente a un incremento constante de las MM entre afrodescendientes, entre las no afrodescendientes casi no se observan cambios, lo que significa el aumento de la asimetría. Por otro lado, a nivel regional, en 2007 la MM de las afrodescendientes de 20 a 24 años prácticamente duplicaba la de las «blancas» (44.5 por 100 mil y 23.4 por 100 mil, respectivamente) (Rangel y Del Popolo, 2011).

Brasil: RMM mujeres afrodescendientes y no afrodescendientes

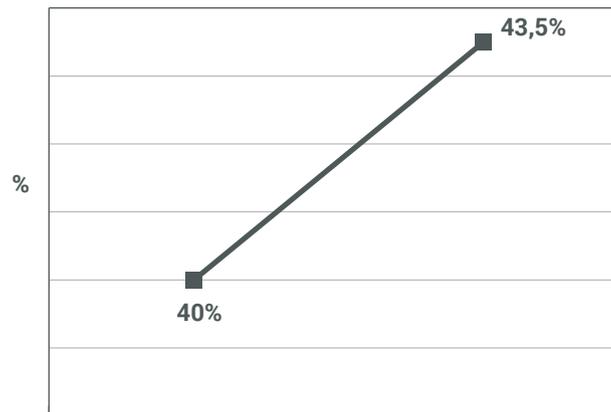


- Desigualdades entre mujeres adolescentes, jóvenes y adultas: En el año 2010 se contabilizaban 110 millones de adolescentes de 10 a 19 años en la región, lo que representaba el 18,7% de la población total (Unicef, 2015). En República Dominicana, un 19% de las MM ocurre en mujeres entre los 15 y 19 años de edad (República Dominicana, 2015). Por otro lado, evidenciando que las desigualdades se expresan en distintos fenómenos, un estudio multicéntrico en Guatemala, El Salvador y Honduras registra el suicidio como causa de MM en adolescentes. De un total de 31 casos de suicidios, 18 eran adolescentes (Camacho, 2014).



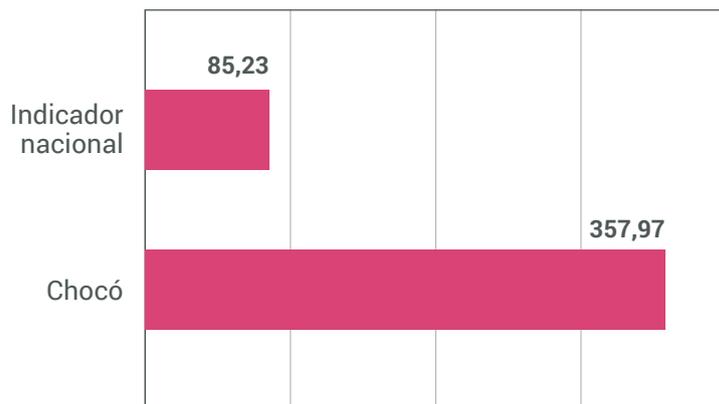
- Desigualdades entre mujeres rurales y urbanas: En Perú a pesar de las disminuciones de la MM, la brecha rural-urbano se ha incrementado de 40% a un 43.5% (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2014). En Guatemala, por otro lado, dos terceras partes (66.3%) de las muertes maternas ocurren en el área rural (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2011).

Perú - MM: Incremento de la brecha rural-urbano

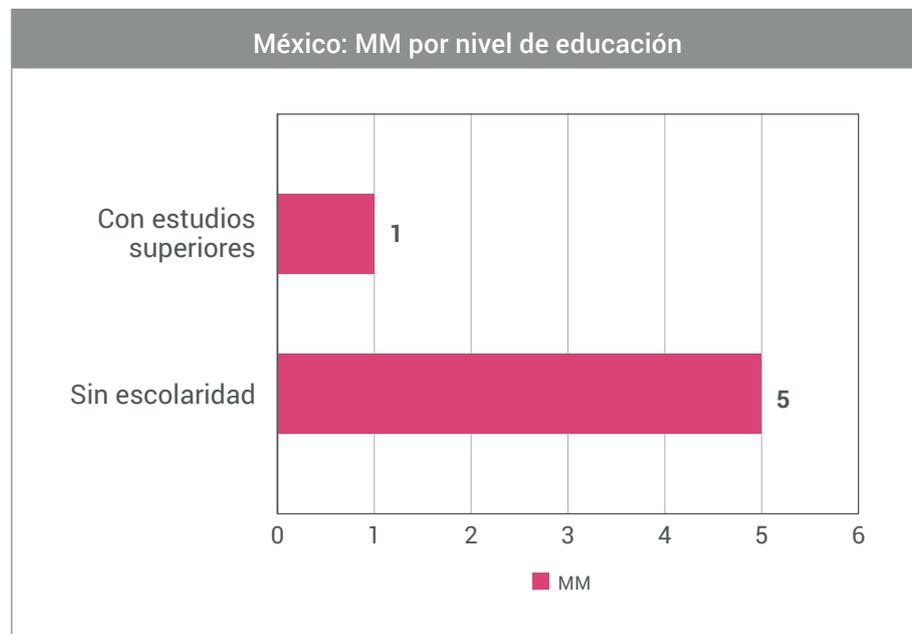


- Desigualdades entre mujeres de distintas regiones: En Colombia el departamento donde la MM es más alta es Chocó, con 357,97 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; es 4,20 veces más alta que la nacional (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). En México, el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco tienen el 30% de la población femenina total en edad reproductiva y contribuyen con el 27% de las muertes, mientras que Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con el 10% de la población femenina en edad reproductiva, aportan el 19% de las defunciones (Freyermuth, 2010). En Argentina, a su vez, la RMM para el período 2006-2010 fue de 47 muertes por cada 100.000 n.v. Sin embargo, en Formosa el indicador alcanzaba 147, mientras, frente a Tierra de Fuego que reportaba 6 (UNICEF, 2014).

Colombia: Desigualdades regionales en la RMM



- Desigualdades sociales entre mujeres, por pobreza y educación: En México la MM entre mujeres sin escolaridad es cinco veces mayor que la que se presenta en el grupo que ha cursado estudios superiores (Freyermuth, en Bringas, 2014). Por otro lado, en Colombia el 60% de la MM se concentra en el 50% de la población más pobre multidimensionalmente. Asimismo, alrededor del 60% de la MM se concentra en la población con mayor porcentaje de analfabetismo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).



Conclusiones y retos

Si bien en la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo, realizada en El Cairo en 1994, fueron firmados acuerdos con el objetivo de reconocer y garantizar los derechos de poblaciones en situación de exclusión y/o marginalización, las políticas y acciones implementadas hasta el momento han tenido resultados heterogéneos, y en algunos casos han producido incluso efectos negativos como el ensanchamiento de las brechas de MM entre distintos grupos. A manera de conclusiones y desafíos:

- La RMM como indicador promedio nacional encubre múltiples situaciones de desigualdad, exclusión y discriminación que vulneran los derechos de ciertos grupos de mujeres.

- Las desigualdades que encubre el indicador explican en buena medida la persistencia de la MM.
- La información sobre MM para grupos específicos es dispersa, no siempre disponible, responde a distintas metodologías y temporalidades, siendo difícil hacer comparaciones y tener una idea más precisa de lo que pasa en la región. A ello se suma el problema del subregistro.
- La persistencia de altos niveles de MM en algunos grupos lleva a suponer la ineficacia de las políticas públicas en el abordaje de las causas.
- La invisibilización de las desigualdades no permite un abordaje diferenciado efectivo.
- Acelerar la reducción de la MM nacional/regional dependerá de reducir la MM en aquellos grupos con mayores porcentajes, atendiendo las determinantes y vulneraciones de derechos que son causa y efecto de las desigualdades.

Silvia Salinas Mulder^{3,4}

3 Consultora e investigadora. Bolivia.

4 Este artículo contó con la colaboración de María Dolores Castro Mantilla y Claudia Fernández Ovando.



**XIII Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe**
Montevideo, 26 de octubre de 2016

La legalización del aborto: Una deuda con la autonomía física de las mujeres en América Latina y el Caribe^{1, 2}

«No basta enaltecer o censurar, recompensar o castigar, imponer o prohibir. La esencia de la moral, entiéndase, está en conocer la razón por la cual ciertas instrucciones contienen un criterio que las sustenta como justas» (Dewey, 19642).³

Y son justamente las razones en las que se basa la imposición de castigos o penas sobre las mujeres que necesitan decidir sobre la continuación de un embarazo basadas en su propia conciencia, las que son cuestionadas en esta ponencia.

1 Panel: «Autonomía física, derechos sexuales y reproductivos».

2 Este texto presenta un conjunto de elementos de referencia para ser presentados durante el panel, pero no los elabora en profundidad, ni es un artículo académico. Se basa tanto en la experiencia como en el conocimiento de la autora y utiliza como referencia tres trabajos: González Vélez, Ana Cristina (2016). Los efectos de la falta de autonomía física sobre la autonomía económica. Una omisión con costos. Santiago, CEPAL, inédito; González Vélez, Ana Cristina (2016). Cuando la propia norma es la violación. El caso de las normas restrictivas en el campo de la salud reproductiva. Proyecto de tesis de doctorado (en curso); González Vélez, Ana Cristina (2015). Una revisión comparada de los consensos en América Latina y el Caribe. Santiago, CEPAL, inédito; González Vélez, Ana Cristina (2014). Las brechas de género en los ODM. Bogotá, PNUD, ONU MUJERES, UNFPA, inédito.

3 Traducción libre de la autora.

De dónde partimos: del lenguaje acordado y el lenguaje prohibido

Lo acordado

- Como nos recuerda el video de la XIII Conferencia, en estos 40 años: escuchamos, nombramos, demandamos, propusimos, reclamamos, investigamos. Tratamos de responder a la pregunta por la autonomía física (y en particular cómo lograrla frente al aborto) y hacer realidad la consigna «mi cuerpo mi territorio». A los 40 años uno se da cuenta por primera vez que la vida tuvo una primera parte y tiene una segunda cuya cuenta regresiva ya empezó. Es el momento de la realización plena, es el tiempo para construir sobre lo aprendido, es un tiempo para alcanzar. Es la edad de la impaciencia: es ahora o es nunca.
- En 40 años de consensos, se consolidó un lenguaje *acordado* a nivel regional, un lenguaje que tiene carácter acumulativo (cada nuevo consenso reconoce el valor político y programático de los anteriores), que se enmarca en las plataformas y programas de acción de las conferencias de las Naciones Unidas y el derecho internacional de los derechos humanos.
- En 40 años de consensos, la salud y los derechos sexuales y reproductivos —incluida la educación para la sexualidad— ha sido uno de los temas más ampliamente discutidos, con al menos 35 acuerdos alcanzados en los últimos 15 años (consensos de Santo Domingo, Brasilia, Lima, México y Quito).
- La agenda pública que se desprende de los acuerdos sobre salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, es una de las más extensas en los consensos, junto con las de violencia y trabajo. De manera general podríamos decir que

los acuerdos en estos temas conforman una agenda de política pública para la región que es coherente, consistente y alineada con otros consensos regionales distintos a los de las conferencias de la mujer.

- ¿Qué nos dicen YA los consensos?
 - Reconocen a los derechos sexuales y reproductivos (DSR) como parte de los derechos humanos y por tanto acuerdan su protección y el enfrentamiento a sus violaciones, así como la importancia de incluirlos en los presupuestos nacionales y subnacionales.
 - Reconocen los DSR como dos ámbitos separados.
 - Determinan el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, en todas las etapas de la vida, tomando en cuenta la incidencia diferencial del género en los procesos de salud y enfermedad, las situaciones de desastre (durante y después), los casos de emergencia, desplazamiento o refugio.
 - Abarcan una agenda integral con medidas sobre: prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual con particular atención al VIH/SIDA (mujeres y niñas); métodos anticonceptivos y uso del preservativo masculino o femenino; maternidad saludable con especial énfasis en adolescentes y mujeres indígenas y afrodescendientes; reducción de los embarazos en la adolescencia, servicios de aborto seguros y de calidad (allí donde el aborto sea legal o esté despenalizado) y servicios seguros de aborto en casos de violencia sexual; la prevención de la violencia de género.
 - Reconocen los distintos grupos de mujeres: las jóvenes, las mujeres más pobres, las indígenas, las afrodescendientes, las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad, las

niñas, adolescentes, jóvenes, migrantes, personas en situación de emergencia humanitaria, privadas de libertad, lesbianas y transgénero.

- Plantean las relaciones entre autonomías y afirman que la garantía de estos derechos y el acceso a estos servicios, son una condición para la participación en la vida política y el trabajo remunerado.
 - La importancia de la información y educación, la garantía de servicios de calidad, la inclusión de la salud sexual y reproductiva (SSR) en el marco de sistemas de salud fortalecidos que incluyan sistemas de monitoreo y evaluación, sistemas de información y estadísticas.
 - El acceso a la educación sexual y programas de educación en sexualidad que sean pertinentes culturalmente e incluyan la perspectiva de género.
 - Las alianzas con sociedad civil.
-
- El compromiso con la revisión de los marcos legales para que sean consistentes con los marcos internacionales de derechos humanos.
 - Los consensos, al igual que el documento de esta Conferencia en su capítulo sobre autonomía física, nos hablan en clave de derechos: la autonomía física presupone información, servicios (disponibilidad), acceso, educación, entre otras, y su ausencia, es constitutiva de violaciones.
 - En suma, reconocen la centralidad de derechos como la libertad y la no discriminación, así como la no coacción y la laicidad como elementos centrales para el ejercicio pleno de los DSR.



Lo prohibido

- Por todo esto que hemos pactado y reiterado en estos 40 años, porque pese a los resultados alcanzados, Latino América y el Caribe sigue siendo una de las regiones del mundo en las que el poder punitivo del estado golpea más fuertemente a las mujeres en relación al aborto a través de: la permanencia del aborto como delito, la criminalización total, la persecución y la cárcel (con penas y condenas que incluso se ha intentado que sean más fuertes: 40 años según propuestas recientes del partido ARENA del Salvador), las normas de bajo rango que erosionan y dificultan el acceso, la violencia durante la atención del aborto legal o incompleto, las barreras por desconocimiento, por interpretaciones estrechas o contrarias al derecho, por omisión expresa, por abuso, por dilación. La dilación y la delación.
- Las fuerzas conservadoras (especialmente la extrema derecha y las iglesias, tanto católicas como evangélicas) han generado una obstrucción permanente (en connivencia con gobiernos más liberales, de izquierda y a veces progresistas) que consideran que los «asuntos de las mujeres» son moneda de cambio en la política, que gozan del lugar del privilegio en la ecuación hegemónica de las relaciones de poder desiguales que pretenden mantener el dominio sobre el cuerpo de las mujeres y sus decisiones (no sólo con la brutal violencia de género y el feminicidio sino impidiendo que tomen decisiones y limitando las condiciones y protecciones especiales que distintos grupos de mujeres necesitan para poder alcanzar esa añorada autonomía física). Todos ceden y sólo algunas lo pagan: con sus vidas y con su salud, con la pérdida de su libertad, con cárcel. Por haberse atrevido a no vivir la imposición de un embarazo no deseado o no planeado.

- Nos han vetado el lenguaje, pese a que como dijeron ayer las feministas en su declaración «ninguna reducción política o conceptual logrará modificar la realidad de la diversidad que somos» y eso incluye la realidad de la desigualdad desde la que enfrentamos las consecuencias de la punición del aborto.
- Quienes se oponen a la igualdad de género en las últimas décadas de construcción de consensos, no sólo lo hacen desde el lugar del privilegio sino desde el oscurantismo, y persiguen incansablemente a las mujeres incluso con las normas que en lugar de proteger a las mujeres y sus necesidades, las condenan. No respetan los límites de la moral privada, ni la conciencia individual, ni la frontera del cuerpo.

Una mirada integral a la noción de autonomía física

- Propongo entonces entender la autonomía física como la capacidad y las condiciones necesarias para, libres de coerción y discriminación: (i) Lograr la autodeterminación reproductiva, (ii) Asegurar la integridad corporal, (iii) Determinar el uso de su tiempo (especialmente para el cuidado de salud en el hogar y el impacto del cuidado sobre la salud).
- La autodeterminación y la capacidad de las mujeres de determinar, su fecundidad y sus decisiones reproductivas —incluido el aborto— así como vivir una vida libre de violencia y una sexualidad plena. En donde la ausencia de criminalización es ineludible para el ejercicio de la autonomía física.
- La integridad corporal, para preservar la vida de las mujeres de las violencias, el acoso sexual, la trata, las violaciones que ocurren en ciertos contextos (prisiones, migración, desplaza-

miento), incluidas las violaciones a los DSR como una forma de violencia. Estas últimas se expresan en la marginalidad en las políticas o el costo de la omisión que representa la falta de atención a ciertos grupos de mujeres (indígenas por ejemplo), o las barreras en la organización de los servicios (que limitan por ejemplo el acceso de adolescentes) o las violencias que producen los marcos normativos restrictivos, o la concentración de problemas en ciertos subgrupos de la población.

- El uso del tiempo. El cuidado de la salud en el hogar abarca la enfermedad crónica (con más personas viviendo con enfermedades crónicas que demandan cuidado prolongado en el hogar),⁴ el mantenimiento de la salud de personas con discapacidad o *viejas*, así como el manejo de enfermedades terminales o la culminación de tratamientos que tienen lugar en el hogar (una extensión de las labores de cuidado y el trabajo no remunerado que hacen las mujeres). La sobrecarga que tienen las mujeres con las labores de cuidado en general, supone un deterioro de su calidad de vida y su salud. Como bien lo expresa el informe de Lancet sobre Mujer y salud, la carga desproporcionada que tienen las mujeres como resultado de sus tareas domésticas no remuneradas en general, y su rol como proveedoras de salud en el ámbito doméstico —también no remunerado— o como parte de la fuerza de trabajo (las enfermeras constituyen aproximadamente un 80% de la fuerza de trabajo en salud y en algunos países más de un 90% de las enfermeras

⁴ Langer et al. Lancet, 2015.

son mujeres), conduce también a una mayor carga de enfermedad para las mujeres,⁵ afectando su autonomía física.

Los instrumentos existentes

- Contamos con un cuerpo de derecho de los derechos humanos: jurisprudencia de altas cortes nacionales e internacionales.
- Diversos pronunciamientos en casos de demandas ante cortes nacionales e internacionales, que han reconocido que la violación a los derechos reproductivos afecta distintos derechos humanos y que muchas de estas violaciones provienen de marcos restrictivos o prácticas o normas informales. Algunos ejemplos: Corte Suprema Justicia de la Nación, F.A.L; Expediente Letra «F», núm. 259, Libro XLVI, 13 de febrero de 2012; Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-841/11, 3 de Noviembre de 2011; Corte Suprema de los Estados Unidos, Roe v. Wade, 410 U. S. 113 (1973); Suprema Corte de Justicia de la Nación, Acción de Inconstitucionalidad 10/2000, 31 de enero de 2002; Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Artavia Murillo y otros (fecundación in vitro) vs. Costa Rica, Sentencia de 28 de noviembre de 2012, serie C, núm. 257; Comité de Derechos Humanos, Comunicación 1153/2003, K.L. v. Perú, decisión de 17 de noviembre de 2005, U.N. Doc. CCPR/C/85/D/1153/2003.
- Muchas de estas demandas han dado origen al reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos en este campo

⁵ Al respecto de la situación de las mujeres en la fuerza de trabajo en el sector salud, resultaría interesante elaborar un paper que explique las distintas dimensiones de esta discriminación, en LA: porcentaje de matriculadas y graduadas versus las que ejercen, especialidades que eligen, cargos directivos, roles en el sector, etc.

basadas en las interrelaciones entre derechos. Así por ejemplo, la continuación de un embarazo no deseado (por la imposibilidad de interrumpir una gestación) se ha reconocido como una forma de trato cruel, inhumano y degradante en el caso *Kl vs Perú*: <http://www.reproductiverights.org/case/kl-v-peru-United-Nations-Human-Rights-Committee>.

- Y por otro lado, los instrumentos existentes en lo nacional nos muestran que el acuerdo de los gobiernos de revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva (Consenso de Montevideo, 2013), sigue siendo una promesa, y es parte del lenguaje prohibido. Del lenguaje que prohíbe.
- Las normas restrictivas en América Latina, hoy, abarcan: (i) Leyes criminales. En esta categoría podemos ubicar la anti-concepción de emergencia que es un delito en Honduras, y el aborto que está totalmente penalizado en Chile,⁶ El Salvador y República Dominicana, entre otros (González-Vélez, 2011). (ii) Normas que establecen sanciones civiles o éticas. La obligatoriedad de la denuncia (quiebra de la confidencialidad) en el Perú, por parte de los proveedores de salud —médicos— a los casos de aborto que llegan a los servicios de salud. En estos casos, el régimen de sanciones aplicable a los profesionales se rige por los Códigos de Ética y normas estatutarias de los Colegios Profesionales. (iii) Normas que limitan el acceso a un determinado servicio o tecnología de salud reproductiva. Es el caso del misoprostol, que no tiene registro para los casos de

⁶ Actualmente Chile está en proceso de aprobación de un proyecto de ley que busca despenalizar el aborto en algunas circunstancias, como se explica más adelante.

aborto en países como Argentina y sin embargo, se encuentra indicado para el aborto con medicamentos. Así mismo, en Brasil, este medicamento puede utilizarse sólo en el contexto del Sistema Único de Salud, obligando a las mujeres a obtenerlo de manera ilegal a través de las redes clandestinas que, según algunas autoras, incluyen redes de venta de drogas ilícitas.⁷ (iv) Las prácticas consuetudinarias. La esterilización forzada se ha denunciado en tribunales internacionales y sigue ocurriendo en muchos países de la región, entre ellos en México, el abuso de la objeción de conciencia con expresiones como la objeción institucional en Colombia o Uruguay por ejemplo, y la violencia obstétrica con las mujeres que necesitan abortar en todos nuestros países.

El costo de la omisión y el aborto

El efecto del lenguaje prohibido y que prohíbe. Lo que nos cuesta NO hacer: vidas, tiempo, recursos, proyectos de vida, presentes, futuros. Estos costos de la omisión se expresan de múltiples maneras:

- La ilegalidad del aborto profundiza las desigualdades: las mujeres más pobres son las que siguen muriendo por aborto, o

⁷ Entre las mujeres que según la Pesquisa Nacional de Aborto se realizaron al menos un aborto ilegal en el Brasil, el principal método utilizado para abortar fue el cytotec (misoprostol) combinado con té (52%) o sólo (47%). Este medicamento fue obtenido de manera clandestina «enrolado em um papel ou dentro de um saco plástico, sem referência á origem do laboratório ou mesmo indicação clara de que se tratava de cytotec. (DINIZ, D; MEDEIROS, M. Itinerários e métodos do aborto ilegal em cinco capitais brasileiras. *Ciencia & Saúde Coletiva*. v. 17, n. 7, p. 1671-1681. 2012.)

sufriendo de complicaciones del aborto inseguro; las que sufren la persecución y la cárcel;

- La imposibilidad de acceder al aborto legal se une al sustrato de la violencia que precede a muchos embarazos, al embarazo no deseado, a la continuación forzada del embarazo;
- La cara más dramática de la limitada o inexistente legalidad del aborto la ofrecen mujeres como víctimas de conflicto que suelen llegar tardíamente a solicitar servicios, o las mujeres afectadas por el ZIKA (que además sufren la desprotección frente a la transmisión del mosquito —incluso el elemental acceso al repelente—, la falta de información sobre los efectos neurológicos del ZIKA, la ausencia de oferta de aborto, la desprotección frente al cuidado de un hijo con microcefalia); las que no tienen información; las que no pueden comprar el servicio clandestino que es seguro; las que tienen que comprar el misoprostol en las redes ilegales de expendio de drogas.
- Los costos por complicaciones de aborto, según datos de Colombia (Guttmacher, OMS), señalan que éste cuesta casi cuatro veces más (USD141) que el aborto legal (USD45), y más grave aún, que el aborto legal que hoy se ofrece mayoritariamente, NO cumple con los estándares de la OMS: se realiza con hospitalización, con legrado, con anestesia, con consulta de múltiples especialistas, en niveles secundarios o terciarios que incrementan su costo a USD213. CINCO veces más que el aborto legal que se realiza en condiciones adecuadas siguiendo los estándares internacionales.
- La persistencia de marcos normativos restrictivos se sostiene en argumentos que expresan una moralidad basada en un ideal de familia que equipara a las mujeres con la maternidad,

y que sostiene una cierta división sexual de la sociedad que produce y reproduce formas de opresión y dominación sobre los cuerpos de las mujeres, limitando su autodeterminación y su libertad, constituyendo una forma de injusticia de género paradigmática.

- Estas normas responden a necesidades de salud, no con servicios ni protección, sino con medidas que criminalizan o establecen sanciones, agravando directa e indirectamente las condiciones de acceso a los servicios de salud y vulnerando la salud de miles de mujeres y adolescentes en los distintos países de América Latina y el Caribe.
- Obligan a muchas mujeres a arriesgar su vida, su bienestar o su salud, porque al no contar con las condiciones básicas para hacerlo, al penalizar totalmente el aborto, las conmina a contrariar su proyecto y amenazar su propia vida.
- Este tipo de leyes, además, no impiden la práctica que prohíben, carecen de buenos ejemplos sobre el sentido mismo de su existencia (la práctica del aborto suele disminuir allí donde las leyes están despenalizadas), conducen a prácticas abusivas en las que la vida de las mujeres pierde todo valor más allá de la reproducción.
- Producen un daño que es evitable y es persistente a expensas de ciertos grupos, y usan el derecho como vehículo para crear realidades, prescripciones, prohibiciones, daño.

96

Hemos escuchado varias veces en estos días que sin igualdad de género el desarrollo no es sostenible ni es desarrollo. El uso del poder punitivo del estado en el campo de la salud reproductiva afecta de manera exclusiva a las mujeres y es por tanto una expresión de la dis-

criminación y en este sentido, un impedimento para la igualdad. Así como las colombianas imaginamos una construcción de la paz con igualdad, así mismo todas las latinoamericanas y caribeñas imaginamos una igualdad sin discriminación. En esta Conferencia, hemos hecho nuestras las frases de Alicia Bárcena y repetimos una vez más, nada sobre nosotras sin nosotras, y ella ha hecho suyas las nuestras: nuestro cuerpo nuestro territorio.

¡Estamos impacientes! Es necesario dejar de defender tanto el lenguaje acordado, romper el veto, y atrevernos a hablar del lenguaje prohibido. Llamar las cosas por su nombre. Criminalización, aborto, embarazo forzado, legalización, decisión, igualdad, ciudadanía.

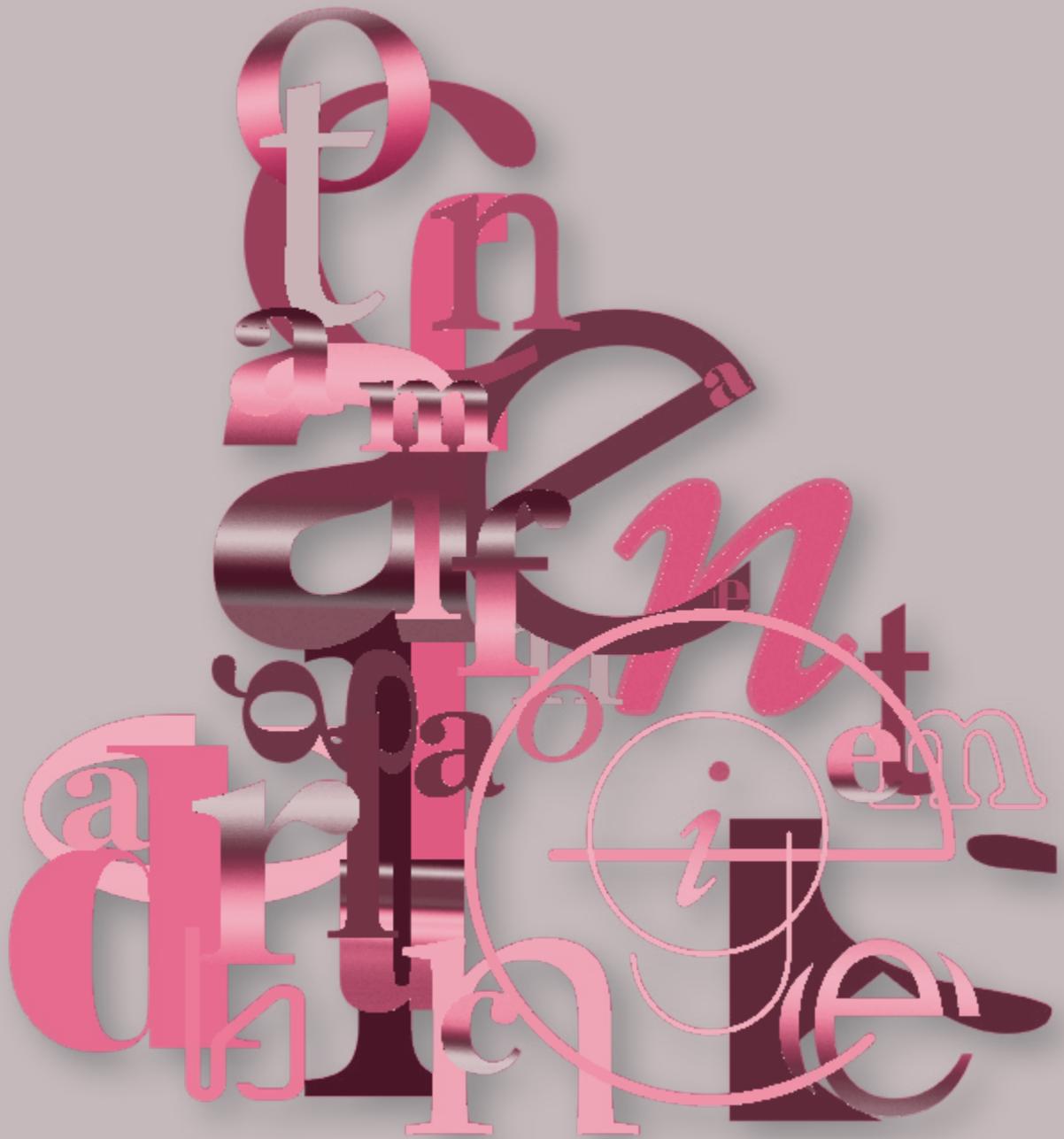
Ana Cristina González Vélez





**56^a Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe**

Octubre 2017



La construcción de los consensos. Aportes de la división de género de la CEPAL¹

Para ubicar el rol y aporte de la División de Género de la CEPAL y el impacto de sus consensos, me quiero referir primeramente al rol de la CEPAL en la región.

Significado de la CEPAL

CEPAL ha constituido y constituye un referente indispensable en la creación y evolución del pensamiento crítico latinoamericano, desde los años 50 hasta hoy. Nutriéndose de intelectuales heterodoxos y progresistas en esos momentos, aportaron y giraron en torno a lo que se conoce como el «pensamiento cepaliano». Aunque luego varias de estas teorías fueron superadas o complejizadas, sin duda abrieron puertas para una perspectiva más compleja de la realidad de nuestra región, más democrática, más centrada en derechos humanos. Es importante señalar, también, que la mayoría absoluta de los Directores de CEPAL, —incluyendo nuestro querido Enrique Iglesias— han sido hombres, ¡hasta la llegada de Alicia Bárcena!

La CEPAL se comprometió con una perspectiva más justa, redistributiva, señaló las distorsiones de las relaciones sur-norte, a partir de la Teoría de la dependencia, alertó sobre la década perdida, en los 80; sugiriendo confrontar el ajuste recesivo propuesto por el neoliberalismo en ciernes, por un ajuste expansivo, que dinamizara la economía

¹ 40º Aniversario de la Conferencia Regional sobre la Mujer.





y renegociara la deuda; en los 90 avanza en la propuesta de transformación productiva con equidad. Evidenciando las asimetrías globales, propone una nueva arquitectura financiera internacional. Se ocupa del ecosistema, proponiendo alternativas, alimentando permanentemente un espacio crítico regional. Y finalmente, hoy propone, como enuncia Alicia Bárcena, la urgencia de un cambio de modelo: *«Vivimos un cambio de época. El mundo debe cambiar su insostenible modelo de desarrollo de cara a un contexto adverso en lo global, regional y nacional.»* Ella propone: repensar el modelo económico e implementar un nuevo paradigma que confronte los vicios del actual y contribuya a poner fin a las desigualdades económicas, sociales y ambientales y avanzar hacia el desarrollo sostenible. Así, CEPAL avanza en una propuesta que confronte los vicios del actual paradigma de desarrollo, situando la igualdad al centro. Y ello implica, según Alicia Bárcena, una ruptura con el paradigma económico que ha prevalecido en la región durante al menos cuatro décadas. Y reafirma una última evidencia: de que *«...hoy vivimos en un mundo con niveles de desigualdad que tal vez no hemos visto durante más de un siglo»*.

Sin duda aplaudo, porque CEPAL se pone así en la avanzada de una crítica que, desde hace mucho tiempo, está presente —con diferentes grados de radicalidad— en los movimientos sociales y feministas de la región, constatando muchas veces que no siempre los gobiernos de América latina están en disposición de asumir ese desafío.

En este momento, nuestra región está no solo experimentando el regreso de la crisis, también el regreso de fuerzas más tradicionales y fundamentalistas, aquellas de las cuales la democracia había recuperado el poder, luchando contra dictaduras y gobiernos autoritarios. Ahora sí estamos en democracia y sin embargo, con una débil cultura política, con democracia de baja intensidad, valorada más como forma

de gobierno que como forma de vida, cómo si ambas no tendrían que estar profundamente imbricadas.

Cuarenta años de consensos - CEPAL y la División de la Mujer

Analizando el rol de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, lo primero que quiero subrayar es que estos 40 años de Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, no están separados ni de las líneas y propuestas de cambio para la región que ha realizado CEPAL desde su creación, ni de los avances de los movimientos feministas en la región. La División de la Mujer aportó además algo dramáticamente ausente en los inicios de la CEPAL: una perspectiva holística y política sobre las desigualdades, dominaciones y exclusiones, de todo tipo, especialmente las sufridas por las mujeres en toda su enorme diversidad.

La Agenda Regional y los Consensos

Las Conferencias Regionales y los Consensos que ha producido aterrizaban en nuestra realidad lo aprobado en las Conferencias Mundiales, o lo que estaba en preparación a nivel global. O aquello que era de especial énfasis en un momento determinado

La realización periódica de los consensos intergubernamentales ha sido siempre un referente claro de una agenda consensuada con la sociedad civil y los movimientos feministas.

La orientación central de la División de Género de la CEPAL hace eco de lo que han sido las luchas históricas de los feminismos: la lucha por la autonomía de las mujeres en sus múltiples dimensiones, física,

económica, política - a la que yo añado siempre la otra dimensión de la autonomía, sociocultural, tan central en nuestra región con pluralidad de etnias, razas, idiomas, lenguas, cosmovisiones. Autonomía interrelacionar y propositiva. Abordando también las nuevas reflexiones y marcos de análisis que iban surgiendo: Economía del cuidado, Estado Patriarcal, tecnología de la Información, Derechos sexuales y derechos reproductivos, etc. Y alimentando procesos de seguimiento y fiscalización de los avances de las condiciones de las mujeres en la región, a través del Observatorio de género.

La construcción de Consensos ha sido un proceso acumulativo y, al mismo tiempo, cada uno con potencia propia en las diferentes conferencias, sustentándose en lo ya avanzado, y adelantando nuevas perspectivas, nuevas temáticas, ampliando el horizonte de derechos, logrando así una complejización de la agenda, a medida que nuevas ideas, reflexiones, riesgos, voces y propuestas de nuevas-viejas actoras adquieren mayor audibilidad y visibilidad. Como afirma Virginia Guzmán, este campo político ha jugado un papel fundamental para la inclusión de la igualdad de género y los derechos de las mujeres como principios en las agendas globales y en la elaboración de la agenda regional. Logrando producir y difundir conocimientos sobre la construcción de relaciones de género y su articulación con los procesos políticos y sociales más amplios, elaborando y difundiendo nuevos marcos cognitivos que cuestionan miradas y conceptos reduccionistas en relación al desarrollo, la sociedad, la política, y no consideran la complejidad y diversidad de los sistemas de jerarquía, desigualdades y privilegios, ni la interseccionalidad de la desigualdad.

En todo este proceso, las mujeres de América Latina y del Caribe hemos ganado avances significativos en relación a nuestros derechos en los diferentes países de la región, y a nivel de la normatividad regional.

Las Conferencias Mundiales de la Mujer en el siglo XX, —especialmente la de Beijing, así como la Conferencia de Población y la Conferencia de Durban, a inicios del S. XXI—, contribuyeron a abrir y expandir los horizontes para la igualdad. La existencia en América Latina de un potente, plural e insistente movimiento político feminista unido a la eventual voluntad de los gobiernos, ha permitido la generalización de derechos que consagran, formalmente, igualdad ante la ley, políticas de afirmación positiva, leyes contra la violencia doméstica, física y sexual; se han logrado mayores equilibrios educacionales; existen leyes y planes de igualdad, existe institucionalidad de género en el Estado (generalmente con pocos recursos y jerarquía menor), existen mecanismos de cuotas electorales, algunos gobiernos han asumido la paridad; hay más mujeres parlamentarias, más mujeres en cargos de decisión, por primera vez ha habido 5 presidentas mujeres elegidas, desde 1990, y dos en actual ejercicio.

Pero como veremos más adelante, su aplicación desde los Estados ha tenido serios bemoles.

Un poco de historia

Aunque hubo iniciativas previas, el proceso de las Conferencias Mundiales de la Mujer se inicia en 1975, siendo la primera realizada en México, en 1975. Aunque con restricciones a la participación de la sociedad civil, desde un enfoque más centrado en la pobreza de las mujeres, que en sus derechos, constituyó indudablemente un impulso para iniciativas institucionales globales y regionales de gran significación. También abrió espacio para la aprobación de la CEDAW en 1979.

En 1977, CEPAL organiza la primera Conferencia Regional de la Mujer, donde se aprueba el I Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el desarrollo económico y social de América Latina.

Del conjunto de las conferencias regionales, siendo todas importantes, valoro la primera por ser histórica, y por ser acá en La Habana, en un momento en que las relaciones de la revolución cubana con el mundo capitalista no eran de las mejores. Gran audacia. La importancia de CEPAL para las agendas de las mujeres comienza a forjarse a partir de esta primera Conferencia, como una forma de acercar lo avanzado a lo que era la realidad de la región latinocaribeña. A partir de esta conferencia regional, se inició un proceso de construcción de consensos y de insumos permanentes para ampliar, complejizar, actualizar, radicalizar la agenda regional de género. De allí para adelante se provee un permanente foro de negociación de una agenda regional para la igualdad de género, amplia, profunda y comprehensiva, en la que la autonomía y los derechos de las mujeres están en el centro...! (40 años-CEPAL)

La Conferencia regional de la mujer en Mar de Plata, en 1994, marcó un hito. Algunas de nosotras no teníamos aun experiencia en lidiar con una conferencia que no sabíamos cómo influenciar, como organizar el cabildeo, como desplegar nuestras fuerzas e ideas para comprometernos efectivamente, desde nuestras miradas feministas, con el proceso de la Conferencia de Beijing. Mar de Plata fue memorable, porque nos enseñó que estábamos en otro terreno y en otra lógica, y que sólo conociéndola podríamos posicionarnos como movimiento. Fue un momento crucial, pues allí también comenzamos a organizarnos nacional, subregionalmente, a hacer diversos circuitos y airear con muchas voces e iniciativas ese camino que estaba comenzando hacia Beijing.

Las memorias de Beijing...

Desde el inicio, la Conferencia de Beijing nos colocó en un nuevo reto: veníamos de experiencias exitosas en las conferencias previas de la década, especialmente la de Derechos Humanos, en Viena, 1993 (¡donde por primera vez los derechos de las mujeres se reconocieron como derechos humanos!) y la Conferencia de Población, en el Cairo, donde los derechos sexuales y los derechos reproductivos comenzaron a visibilizarse. A ambas asistieron las redes feministas temáticas, con muy buena capacidad de incidencia. Estas primeras incursiones feministas globales legaron al proceso de Beijing un acumulado de experiencias en este nuevo espacio de actuación, en el terreno global. Si a estas conferencias previas habían llegado y aportado las redes temáticas feministas, a Beijing llegamos casi todas (redes, ONG, organizaciones, movimientos identitarios, movimientos culturales, feministas jóvenes, mujeres indígenas...y muchas otras expresiones de los movimientos de mujeres que en ese momento se desarrollaban y articulaban por toda América Latina). Muy pocas con experiencia feminista de negociación con los gobiernos, muy pocas con experiencia del espacio global de las conferencias y las formas en que interactuaba la geopolítica global con los intereses y derechos de las mujeres.

En la conferencia de Beijing, la región latinoamericana fue la que tuvo la presencia más política: luchamos por cambiar a la que NNUU había designado para ser coordinadora de las ONGs de la sociedad civil, chilena, profundamente conservadora, y después de una tremenda movilización, con cientos de faxes (no había internet todavía) hacia NNUU, logramos cambiarla, y yo fui designada por esa parte del movimiento que estaba comenzando a comprometerse con Beijing....Nos comprometimos con el proceso de Beijing, no como expertas en género sino como luchadoras militantes, en clave movimiento.



No fue fácil, pero fue fascinante... Por primera vez llegaban a una conferencia mundial miles de mujeres de todos los continentes, y entre ellas, miles de latinocaribeñas. Y no fue fácil tampoco porque la discusión sobre el documento encorchetado nos hacía perder la paciencia muchas veces. Tan así que mi intervención en la Asamblea de NNUU, como representante de la sociedad civil de la región se inició con pocas palabras y un minuto de silencio; algo así: *Desde hace diez días estamos oyendo múltiples discursos y parecería que nuestra intervención es innecesaria y reiterativa. En este concierto de Palabras todo está dicho. Casi todo. Menos cómo lograr la justicia Económica. Casi todo, menos con qué mecanismos y recursos implementar la plataforma. En estas condiciones, más vale el silencio que la palabra*». Y permanecí un minuto en silencio, luego del cual saqué la banderola de seda china en la que habíamos trabajado toda la noche y que decía: Justicia, mecanismos y recursos. ¡Gran asombro de la presidenta de Mesa y gran aplauso de la audiencia!

Igualmente, en Beijing+5, nuestra declaración ante la Asamblea General fue muy radical. Por razones inexplicables, nos la prohibieron. CEPAL, a través de Sonia Montañó, directora de lo que en ese momento era la Unidad de la Mujer de CEPAL, fue un apoyo invaluable, pues entró a los recovecos de NNUU y descubrió que no había ninguna prohibición, solo la opinión de una de las responsables cuyas ideas eran más religiosas que feministas.

La desilusión de Beijing+5, donde ya se habían aprobado las metas del Milenio que rebajaban dramáticamente lo conquistado en Beijing para las mujeres y niñas, con sus propios bemoles, fue una constante, aportada por los feminismos en las evaluaciones sobre el cumplimiento de la Plataforma Beijing+10 y Beijing+15, que volvió a ser de asombrosa similitud en Beijing+20: la evidencia de que lo cumplido

no había sido mucho, había sido desigual, parcial, fragmentado, sin sentido de acumulación ni de armonización entre las diferentes áreas críticas de la PAM.

Pero al mismo tiempo, teníamos paralelamente los Consensos: de Santiago de Chile, Lima, México, Quito, Brasilia, Santo Domingo y, en 2016, la Estrategia de Montevideo, proporcionando una hoja de ruta que nutre permanentemente la Agenda de Género y mantiene la vara alzada en relación a los derechos de las mujeres.

Los consensos y su aplicación en los países

Las relaciones entre sociedad civil y estado a niveles nacionales no son las mismas que a nivel regional, CEPAL de por medio, y a nivel transnacional. En Beijing, las dinámicas prevalecientes se dieron alrededor de la búsqueda de alianzas para lograr que la PAM recogiera lo avanzado y dejara puertas abiertas para lo más resistido. Para ello, la concertación, negociación, alianzas con mujeres más sensibles o democráticas de las instancias oficiales para resistir el embate de las fuerzas conservadoras, fue clave también el equipo de CEPAL. Las tensiones propias de la relación entre ambos espacios se vivieron de otra forma, porque primó el alineamiento frente a un objetivo y la concertación y negociación para conseguirlo.

Trasladada a los países, esta lógica se confronta con las «democracias realmente existentes» (y casi inexistentes, en ese periodo, en algunos países); falta de canales claros de consulta o concertación, discurso de género despolitizado y tecnificado desde las instancias oficiales y una expresión feminista más dispersa y fragmentada, convirtieron a las feministas en «expertas», que aportan y hacen avanzar ciertos reconocimientos ciudadanos, pero que despolitizan la presencia au-



tónoma, ya ni siquiera como movimiento, sino como expresión de la sociedad civil.

Sin embargo, el tesón lo pusieron los movimientos feministas latinoamericanos; y los avances impulsados por los Consensos de CEPAL fueron claves. A ellos y a su cumplimiento aportaron los feminismos con iniciativas tales como Índice de Compromiso Cumplido; y aún vigentes ISO Quito, producto del Consenso de Quito en 2007 y ahora, con el mismo tesón, ISO Montevideo, ambos proporcionando una forma de medir los avances en la aplicación de los Consensos en los países por parte del estado.

Llegamos así a la Estrategia de Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— Aunque los ODS presentan un avance significativo en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha habido también muchas críticas de diversas expresiones feministas y otros movimientos sociales en la región. Éstas aluden a que se continúa, sin cuestionamiento, con el paradigma neoliberal y su lógica extractivista; que no tiene carácter vinculante, ni claros mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin la adecuación necesaria al marco internacional de derechos, sin confrontar el cambio climático, dando mayor peso al sector corporativo, lo que trae el riesgo de comercializar la agenda por intereses privados.

Estas características, compartidas a nivel global, tienen otras dimensiones en la región: una crisis creciente de la política, niveles de corrupción exacerbados, continuación de políticas extractivistas, dificultades estructurales para la redistribución, y una diversidad pluricultural y multiétnica que marca la riqueza de la diversidad y la profundidad de la desigualdad en la región. Por ello, su cumplimiento es un anhelo aún incierto. Tan incierto que la misma Alicia Bárcena

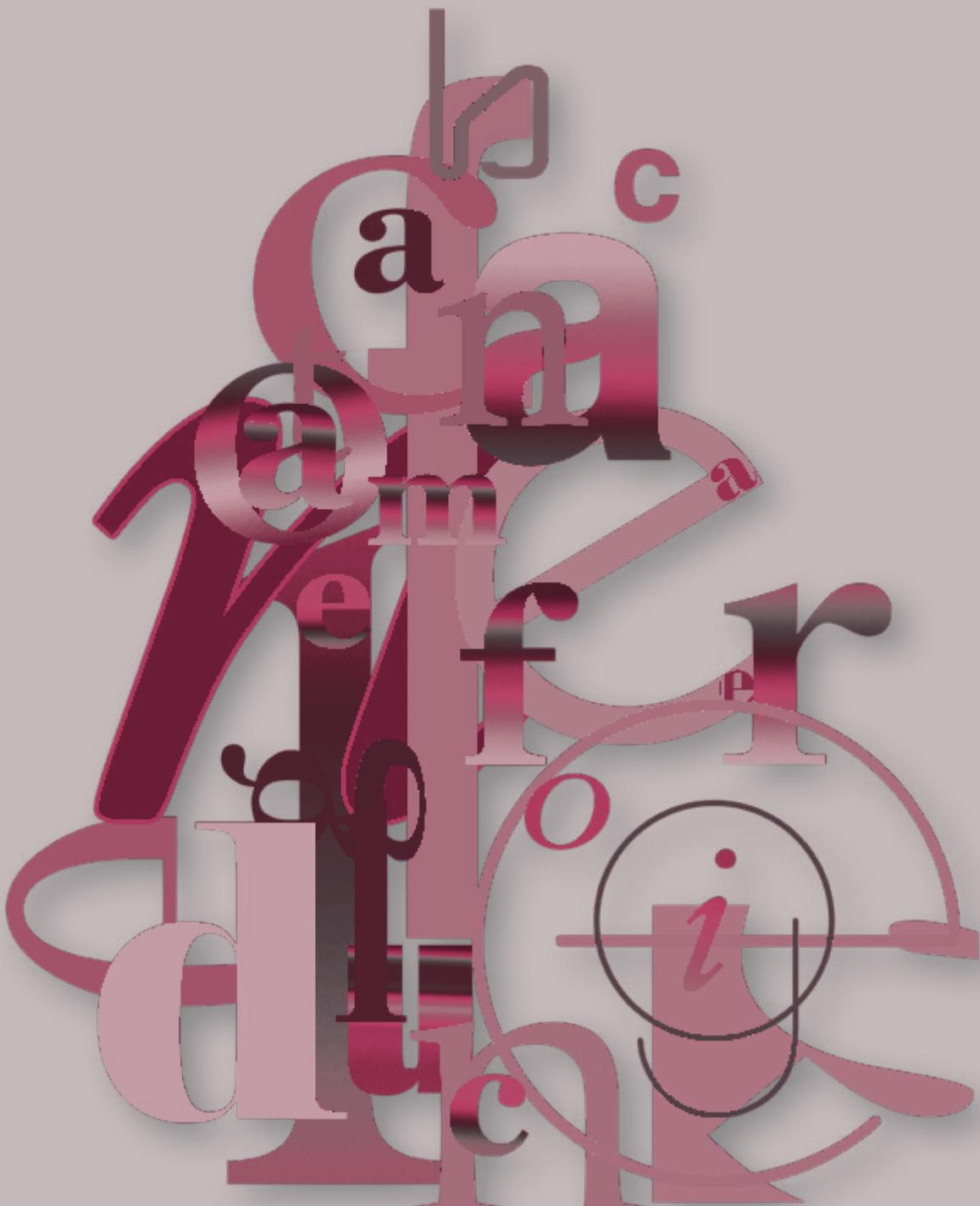
advierte sobre la urgente necesidad de un cambio estructural progresivo para avanzar hacia los ODS, dando al mismo tiempo contenidos más precisos para la aplicación de los ODS en la región, en la medida que «... *la agenda de América Latina y el Caribe incluye temas que no son necesariamente prioridades compartidas a nivel mundial, como es la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes*».

Virginia Vargas



III Conferencia de Población y Desarrollo

Lima, 8 de agosto 2018



Avances, golpes y versos¹

Buenas tardes a todos y todas. Muchas gracias a la CEPAL por esta invitación, y especialmente a quienes trabajaron en la elaboración de este informe.

Al leerlo, no tengo dudas de los avances hacia la igualdad de género que se han ido logrando en nuestra región y de cómo esa tendencia se ha ido incrementado en estos últimos años.

Por ejemplo: a mediados de los 80, una de las demandas más insistentes de las feministas era la del acceso a la educación ¡y ahora resulta que en casi todos los países las mujeres somos mayoría en todos los niveles educativos!

¿A lo mejor deberíamos luchar por una ley de discriminación positiva para los varones?

Aunque, eso sí, ellos no nos quieren ayudar en nada cuando se trata de que lleguemos a los cargos más altos en la administración pública, las empresas, los sindicatos, los partidos... Eso sigue siendo para ellos, que son, al fin y al cabo, los puestos donde mejores son los salarios.

Otro ejemplo de avance son los países en que se lograron leyes sobre paridad o sobre cuotas que han sido responsables de que mejoráramos mucho el promedio regional de participación política. Eso sí: se ha extendido el acoso y la violencia política contra las mujeres, tanto cuando son candidatas como cuando están en el ejercicio de sus car-

¹ Panel: «Retos pendientes para cerrar las brechas de género».

gos. Es absolutamente insuficiente la inversión en políticas de igualdad y todavía en demasiados países los mecanismos de género no tienen el estatus que deberían.

Otro ejemplo de avance: varios informan que tienen planes, acciones, programas que intentan promover y aumentar las posibilidades que tienen los jóvenes de conseguir el primer empleo. Pero hay una cifra que rompe los ojos: más de la mitad de los que no estudian ni están empleados, se dedica al trabajo doméstico y las tareas de cuidado; y de ese grupo el 90 % son mujeres jóvenes.

Pero claro... No podría ser de otro modo, porque las mujeres trabajamos cuatro veces más que los varones en tareas que no tienen ninguna remuneración.

¿Será cierto, nomás, que el amor no produce plusvalía? ¿Y por eso ni a Marx ni a los ministros de economía les saca el sueño este tema?

Respecto a la violencia de género, la buena noticia es que en 18 países los gobiernos se empezaron a dar cuenta de que las feministas teníamos razón y que era cierto que a muchas mujeres las mataban por eso mismo: porque eran mujeres. Entonces han reformado códigos, votado leyes, formulado políticas... La mala noticia es que tanta sensibilidad no les alcanzó para poner el presupuesto correspondiente, ¡los recursos que hagan que esas leyes y reformas se puedan cumplir!

Mientras tanto, no se mejoran los registros administrativos, no se cuantifica de formas adecuadas, no se pueden estandarizar las encuestas contra la violencia de género. Eso sí: la plata que los estados destinan para la seguridad de los partidos de fútbol sigue creciendo.

Pero veníamos hablando de los avances... Y quería decirles que la razón principal por la que no me cabe duda de que vamos avanzando, es por el trabajo que algunos se están tomando ¡¡¡para destruir lo que hemos ido logrando en la región!!!

Tenemos que hacer una lectura más política de esto, porque también dice el informe respecto a la educación integral para la sexualidad, «...Que hay iniciativas recientes encaminadas a transformar la educación para la salud y la vida familiar en las que se abordan, por ejemplo, los estereotipos negativos de género en las escuelas...». No menciona, sin embargo, ninguna de las acciones contrarias a la igualdad de género en el ámbito de la educación sexual que han estado sucediendo en los últimos tres años. La educación sexual ha estado bajo ataque constante de los anti-derechos.

No es por casualidad que cuando América Latina y el Caribe produce el Consenso de Montevideo, el documento intergubernamental más avanzado del mundo en términos de derechos sexuales y reproductivos, los oscurantistas de siempre recrudezcan sus ataques, golpe a golpe, en todos los foros regionales.

No es por casualidad que cuando las calles de nuestros países se llenan de mujeres y de jóvenes que se saben titulares de esos derechos conquistados verso a verso en las ultimas décadas, ellos, golpe a golpe, salgan a apuñalar muchachas que marchan por la legalización del aborto en Chile, pongan innumerables trabas a la legalización en Argentina, o que en Nicaragua salgan, golpe a golpe, contra las feministas y los estudiantes que, verso a verso, han acorralado a un gobierno corrupto, retrógrado y traidor.

No es por casualidad que al impulso de los derechos y de las luchas por la igualdad, se le quiera imponer este freno retrógrado y medie-

val. ¿Qué otra cosa puede ser más retrógrada que pretender prohibir la palabra género??? ...

¿En pleno siglo XXI???

Atención:

- ¿Puede un Estado que esta dentro de la CEDAW y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, prohibir el concepto género?
- ¿Puede ese Estado recibir fondos para la implementación de los ODS cuando el género atraviesa los 17 objetivos??? ¿Cuando el ODS 5 está referido expresamente a la igualdad de género???
- ¿Se pueden recibir fondos para el cumplimiento de los ODS y al mismo tiempo querer acabar con los Ministerios de la Mujer o sustituirlos por el viejísimo concepto de Ministerio de la Familia, borrando con ese solo gesto los avances logrados en las últimas décadas?

Esos fundamentalistas que andan por ahí, son los mismos que antes estuvieron contra el divorcio, contra el voto femenino, contra nuestra emancipación económica. Pero atención, que no solo están contra las feministas: están en contra de la igualdad, en contra de la libertad, de la justicia, de la solidaridad, de la democracia. ¿¿¿Qué viene a continuación??? ¿El fascismo y la quema de libros? Hay que impedir este pretendido regreso a la Edad Media y para eso necesitamos un ciudadanía cada vez más activa.

Por eso como Articulación Feminista Marcosur, como AFM, estamos en todas las calles y en todas las plazas, y estamos también haciendo control ciudadano para la rendición de cuentas:

- Medimos el cumplimiento de los compromisos gubernamentales, por medio del Isoquito (<https://www.mujeresdelsur-afm.org/iso-quito/>) y el Isomontevideo (<https://www.mujeresdelsur-afm.org/iso-montevideo/>), rankings que diseñamos a partir de fuentes oficiales.
- Alertamos sobre las vulneraciones a los derechos sexuales y reproductivos en un sistema geo referenciado de alertas regionales (www.sistemadealertasregional.org), relevamos los casos emblemáticos y damos cuenta de las campañas que las organizaciones y redes llevan adelante.
- Y denunciemos llevando a Causa Abierta (www.mujeresdelsur-afm.org) casos que concentran múltiples vulneraciones a los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, las mujeres indígenas, casos de violencia institucional, impunidad y decisiones legales que restringen derechos de la población.

Porque no se trata, solamente, de que ataquen a las feministas: es el Consenso de Montevideo el que está bajo ataque. Son incluso las agencias de Naciones Unidas, es la propia Declaración de los Derechos Humanos la que está siendo atacada.

Están desesperados porque saben que van perdiendo, saben que perderán la batalla por la hegemonía cultural y necesitamos que tanto los gobiernos como el sistema internacional responda, no con obediencia cobarde a las jerarquías religiosas, sino desde la ética más laica y republicana.

Lucy Garrido



ARTICULACION
FEMINISTA ARCOSUR



ISBN: 978-9974-8525-5-6



9 789974 852556